FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO
APOYO LOGÍSTICO

16 DE JULIO DE 2019

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA NO. 097-APOYOLOGISTICO-2019 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, HIGIENIZACIÓN, DESINFECCIÓN, AROMATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN EN LAS DIFERENTES SEDES DEL COMANDO EJERCITO".

1. ANTECEDENTES

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES

En el registro histórico de la Oficina de APOYO LOGÍSTICO se evidencia que en las vigencias anteriores, se realizó adquisición con características técnicas similares a las del presente proceso.

ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	No. DE PROCESO Y OBJETO	No. DEL CTO / COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA. / ORDEN DE COMPRA	VR TOT. DEL ITEM IVA INCLUIDO	FORMA DE PAGO	CONTRATISTA	GARANTÍAS EXIGIDAS	FECHA CONTRATO
APOYO LOGISTICO COMANDO EJERCITO	Mínima cuantía	MC-101-2018 PRESTACION DEL SERVICIO DE HIGIENIZACION, DESINFECCION, ESTERILIZACION Y AROMATIZACION DE LOS BAÑOS UBICADOS EN EL EDIFICIO DEL CUARTEL GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 073-2018	**Valor inicial:** $78.000.000,00 **Valor adición:** $36.000.000,00 **Total:** $114.000.000,00	PAPGOS PARCIALES	ECOINTEL SAS	*Cumplimiento del contrato (30%) *Calidad del servicio (20%) *Pago de Salarios (5%)	**Fecha de Contrato:** 07-06-2018 **Fecha de adición:** 05-12-2018

1.1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO CON SIMILARES CARACTERÍSTICAS TECNICAS

Se realizó la búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) en donde se cuenta con antecedentes de contrataciones similares en otras Entidades del Estado, como se sintetizan a continuación, así:

ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	No. DE PROCESO Y OBJETO	No. DEL CTO.	VR TOT. DEL ITEM IVA INCLUIDO	FORMA DE PAGO	CONTRATISTA	GARANTÍAS EXIGIDAS	FECHA
ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE	Mínima cuantía	062 CLEN-2019 CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO A TODO COSTO DE	046-CLEN-2019	$20.000.000,00	PAGOS PARCIALES	FUMIGACIONES FUMICALI SAS	Calidad del servicio (20%) Cumplimiento del contrato (20%)	**Fecha contrato:** 09/05/2019

ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	No. DE PROCESO Y OBJETO	No. DEL CTO.	VR TOT. DEL ITEM IVA INCLUIDO	FORMA DE PAGO	CONTRATISTA	GARANTÍAS EXIGIDAS	FECHA
PADILLA		FUMIGACION, DESINFECCION, DESRATIZACION Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico.					*Pago de Salarios (5%)	
ÁREA DE SANIDAD DE NORTE DE SANTANDER - POLICÍA METROPOLITANA DE CUCUTA	Mínima cuantía	PN ARSAN MECUC MIC 0129 18 PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION, DESINFECCION, CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, ESTUDIO DE VERTIMIENTOS Y ANALIS DE AGUA POTABLE PARA LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL NORTE DE SANTANDER	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO PN ARSAN MECUC MIC 0129 18 No. 75-7-20119-18	$8.099.500,00	ÚNICO PAGO	BIOLOGICO CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS SAS	Cumplimiento del contrato (20%) Calidad del servicio (50%)	**Fecha contrato:** 06-09-2018
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C	Mínima cuantía	ERU-CMC-22-2018 Prestar el servicio de higienización, desinfección, esterilización y aromatización en los baños ubicados en las instalaciones administrativas de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA- PROCESO ERU-CMC-22-2018	$16.543.380,00	PAGOS PARCIALES CON CORTE MENSUAL	VIDA FRESH	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes (10%) Cumplimiento del contrato (10%) *Pago de Salarios (5%) Calidad de los bienes suministrados (10%)	**Fecha contrato:** 16-10-2018

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

1.2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

La sección de mantenimiento de la Ayudantía General del Comando del Ejército una vez establecidas las necesidades de los servicios requeridos y teniendo como presupuesto los recursos asignados por el comando superior, se elabora el plan de necesidades con el fin de dar inicio a la etapa precontractual y adquirir por el rubro 02-02-02-008 SERVICIO ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA, el servicio de mantenimiento, higienización, desinfección y aromatización, cuya finalidad se direcciona a satisfacer la necesidad referente al servicio y mantenimiento de reducir

los sedimentos y depósitos provocados por las sustancias orgánicas por medio de un control biológico higiénico a las baterías de baños del Cuartel General, así como también contribuir a la desinfección, desodorización automática de inodoros y sanitarios las 24 horas al día los 30 días, incluyendo el sistema de gestión de residuos higiénicos femeninos. De igual manera también es necesaria la instalación de dosificadores programables para dispensar fragancias agradables en estas instalaciones de la misma manera, se hace indispensable contratar el servicio de Fumigación del Archivo Central de Comando Ejército, con el fin de minimizar los factores de riesgo determinantes que atentan contra la seguridad de las bodegas de archivo y el buen funcionamiento, estado sanitario y salud del personal, se requieren cuidados especiales debido a que agentes biológicos afectan los materiales impresos como son los microorganismos, insectos y roedores.

Las instalaciones del comando del Ejército Nacional cuentan con baterías de baños, las cuales están dotadas con un sistema amigable con el medio ambiente y que busca reducir el consumo del recurso hídrico. Debido al alto volumen de personal que utiliza los baños con el fin de conservar la buena higiene en cada uno de ellos se hace necesario contar con el servicio de higienización que incluirá además mantenimiento por medio del cambio de líquidos antibacteriales en bacteriostáticos de sanitarios y orinales de los baños, desinfección y aromatización las baterías sanitarias del cuartel general y oficinas que dependen de la Ayudantía General del Comando del Ejército, esto a fin de garantizar la utilización agradable del uso de los baños públicos y su buen funcionamiento, sus implementos y dotación lo cual produce satisfacción a los usuarios. De la misma manera el área de Gestión Documental de la Ayudantía General, requiere contratar el servicio de Fumigación del Archivo Central de Comando Ejército, debido a factores determinantes biológicos como lo son los microorganismos, insectos, roedores y hongos que pueden afectar la documentación cuando las condiciones ambientales se elevan a partir de 22° C y humedad relativa superior al 65%, así mismo se quiere contrarrestar los insectos comúnmente llamados pececillos de plata o lepismas que se alimentan del papel deteriorando la misma. El objetivo primordial es mantener las plagas por debajo del límite de tolerancia y cuidar que no ocurra el biodeterioro en los documentos. Por lo anterior, dando cumplimiento al reglamento 4-01-20 de Gestión Documental, que imparte directrices para realizar actividades de limpieza, desinsectación, desratización y desinsectación en áreas de archivo, atendiendo a las medidas de preservación de seguridad e higiene donde se custodian los documentos con valor secundario, deben obedecer de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley 9 de enero 24 del 1979 "por lo cual se dictan medidas sanitarias" cumpliendo las disposiciones que determina la Ley con el fin promover y proteger la salud del personal. La necesidad previamente descrita se encuentra relacionada dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2019.

Por lo anterior se requiere adquirir los siguientes servicios, de acuerdo a los planes de necesidades que emite la oficina de apoyo logístico "así:

GRUPO 1: Servicio de Higienización, mantenimiento, desinfección y aromatización

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA		PORCENTAJE				
02-02-02-008-05-03				SERVICIOS DE LIMPIEZA		100%				
ITEM	CÓDIGO CPC	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD A CONTRATAR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	85340	servicios de Cambio de Sifon MB hermético	Mantenimiento desinfección higienización, además el servicio incluye Cambio del sifón hermético con indicador de vida útil y con piedra MB-Aktiv integrada de duración 10000 descargas. El Servicio se prestará	UN	114	0	114	76111500	2000316	OMITIDO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA		PORCENTAJE				
02-02-02-008-05-03				SERVICIOS DE LIMPIEZA		100%				
ITEM	**CÓDIGO CPC**	**NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD TOTAL**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD A CONTRATAR**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
			1 vez por mes, Incluye el suministro de 114 unidades de Sifón MB, distribuidas en 19 unidades cada mes por los próximos 6 meses.							
2	**85340**	**Servicios de Dosificadores de Biodigestores y aromatizantes**	Mantenimiento, limpieza, Servicio de recarga (en equipo para la desinfección, desodorizacion automática de inodoros y sanitarios) y cambio de batería. Incluye el suministro de dosificadores. El Servicio se prestará 1 vez por mes, Incluye el servicio a 168 unidades distribuidas en 28 unidades cada mes por los próximos 6 meses.	UN	**168**	**0**	**168**	**76111500**	**2000316**	**OMITIDO**
3	**85340**	**servicios Dispensador de aroma**	El servicio de mantenimiento y desinfección debe incluir carga con aroma y cambio de pilas tipo D,. Incluye el suministro del dispensador. El Servicio se prestará 1 vez por mes, Incluye el servicio a 264 unidades distribuidas en 44 unidades cada mes por los próximos 6 meses	UN	**264**	**0**	**264**	**76111500**	**2000316**	**OMITIDO**
4	**85340**	**servicios de Contenedores Femeninos**	Mantenimiento higienización, desodorizacion y limpieza así como el Cambio de bolsa plástica y líquidos químicos anti-bacteriales El Servicio se prestará 1 vez por mes, Incluye el servicio a 162 unidades distribuidas en 27 unidades cada mes por los próximos 6 meses.	UN	**162**	**0**	**162**	**76111500**	**2000316**	**OMITIDO**
5	**85340**	**servicios de Limpiador orgánico**	Desinfección de baterías orinales, incluye el suministro de PH neutral con efecto biológico y sostenible con limpiador orgánico. En presentación de garraja plástica con capacidad de 20 litros.	UN	**1**	**0**	**1**	**76111500**	**2000316**	**OMITIDO**

GRUPO 2: Servicio de Fumigación

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA		PORCENTAJE				
02-02-02-008-05-03				SERVICIOS DE LIMPIEZA		100%				
ITEM	**CÓDIGO CPC**	**NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD TOTAL**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD A CONTRATAR**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
6	85310	**SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)**	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones. SERAN 2 SERVICIOS DE FUMIGACION	UN	2	0	2	**72102103**	**2000262**	**OMITIDO**
7	85310	**SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)**	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspersión para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin. SERAN 2 SERVICIOS DE FUMIGACION	UN	2	0	2	**76101503**	**2000262**	**OMITIDO**
8	85310	**SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)**	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones. SERAN 2 SERVICIOS DE FUMIGACION	UN	2	0	2	**72102103**	**2000262**	**OMITIDO**
9	85310	**SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)**	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspersión para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin. SERAN 2	UN	2	0	2	**76101503**	**2000262**	**OMITIDO**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA		PORCENTAJE				
02-02-02-008-05-03				SERVICIOS DE LIMPIEZA		100%				
ITEM	**CÓDIGO CPC**	**NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD TOTAL**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD A CONTRATAR**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
			SERVICIOS DE FUMIGACION							
10	85310	**SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)**	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones. SERAN 2 SERVICIOS DE FUMIGACION	UN	2	0	2	**72102103**	**2000262**	**OMITIDO**
11	85310	**SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)**	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspersión para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin. SERAN 2 SERVICIOS DE FUMIGACION	UN	2	0	2	**76101503**	**2000262**	**OMITIDO**
12	85310	**SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)**	Refuerzo de paredes y lugares de infestaciones de comején y polilla mediante la aplicación de gel insecticida por inyección manual en partes eléctricas, fuentes de calor y áreas de mobiliario. SERAN 2 SERVICIOS DE FUMIGACION	UN	2	0	2	**72102103**	**2000262**	**OMITIDO**

2. ANALISIS DEL SECTOR.

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento de lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

2.1. ANALISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO

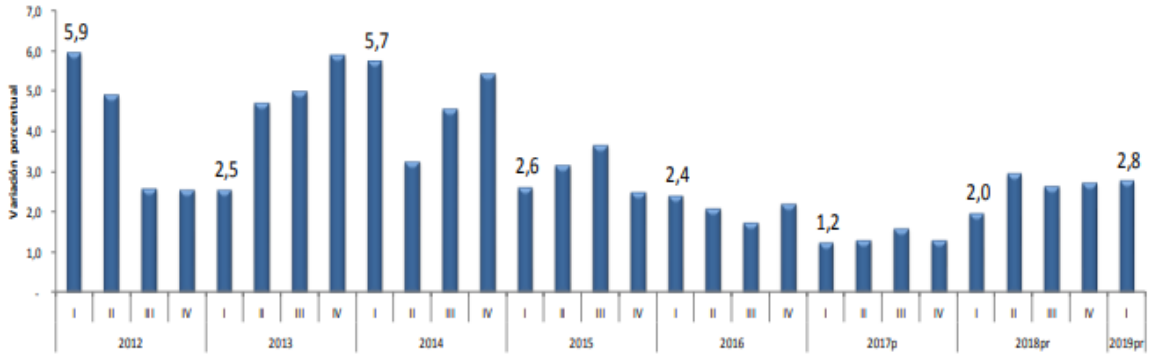
ASPECTOS ECONÓMICOS

- **ANÁLISIS GENERAL DEL MERCADO:**

El Boletín Técnico Informativo del Primer Trimestre de 2019pr, actualizado con fecha 15 de mayo de 2019, revela la siguiente información con respecto a la economía colombiana, así:

ANALISIS DEL PIB

Gráfico No. 1 – Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2012-I – 2019pr-I



De acuerdo con el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) I Trimestre de 2019, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), publicado el día 15 de mayo de 2019, el PIB en su serie original para el primer trimestre de 2019pr creció en un 2,8% respecto al mismo periodo del 2018pr como se evidencia en el gráfico 1. Por su parte, tal como se evidencia en la tabla 1, las actividades económicas que contribuyeron en una mayor proporción a esta dinámica fueron: **Comercio al por mayor y al por menor**; reparación de vehículos automotores y motocicletas; administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación**; Actividades profesionales, científicas y técnicas**; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales; y la industria manufacturera.

Tabla No. 1 – Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019pr – Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2019pr - I / 2018pr - I	2019pr - I / 2018pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,4	0,8
Explotación de minas y canteras	5,3	2,2
Industrias manufactureras	2,9	-1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	3,1	-0,4
Construcción	-5,6	-4,0
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,0	1,4
Información y comunicaciones	3,9	-1,7
Actividades financieras y de seguros	5,5	2,8
Actividades inmobiliarias	3,0	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	3,0	5,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,3	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	2,1	0,0
Valor agregado bruto	2,8	0,1
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,6	0,3
Producto Interno Bruto	**2,8**	**0,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

De acuerdo a la información presentada, se puede evidenciar que **las actividades profesionales, científicas y técnicas,** fue uno de los sectores con mejor comportamiento con un crecimiento del **3,0%**, la construcción presentó una caída del 5,6%. Otros sectores que obtuvieron un comportamiento favorable fue el de administración pública, defensa, educación y salud**,** el cual presentó un aumento del 3.3% en el último trimestre analizado y **el comercio al por mayor y al por menor**; reparación de vehículos automotores y motocicletas con un crecimiento del **4,0%** siendo este último el más representativo.

El crecimiento del 2,8% del Producto Interno Bruto para el primer trimestre de 2019pr se explicó principalmente por el la dinámica de crecimiento de las actividades económicas de las actividades financieras y comunicaciones que creció 5.5%; **el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas creció 3.0%**; el sector con comportamiento desfavorable fue construcción con un decrecimiento del 5,6%%. Lo anterior se puede ver registrado en la tabla No. 2.

Tabla No. 2- Producto interno bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual (%) en volumen
2019pr – 2017p

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)	
	2018pr - I / 2017p - I	2019pr - I / 2018pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,7	1,4
Explotación de minas y canteras	-3,5	5,3
Industrias manufactureras	-2,1	2,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	2,3	3,1
Construcción	-0,9	-5,6
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	3,9	4,0
Información y comunicaciones	-0,2	3,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	5,5
Actividades inmobiliarias	2,2	3,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,3	3,0
Administración pública y defensa, educación y salud	4,5	3,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	1,2	2,1

Desde el punto de vista del gasto, el crecimiento del PIB se explica por el comportamiento de la economía discriminada en el gasto de consumo final, la formación bruta de capital, las exportaciones y las importaciones, como se muestra en la tabla No. 3, así:

Tabla No. 3 – Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2019pr- I / 2018pr- I	2019pr- I / 2018pr- IV
Gasto de consumo final[2]	3,8	1,0
Formación bruta de capital[3]	2,8	-1,9
Exportaciones	3,6	-1,3
Importaciones	13,7	3,1
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,0**

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Como se puede evidenciar en la tabla anterior el gasto presento un crecimiento del 2.8% debido principalmente al crecimiento en las importaciones con un 13.7%, en consumo final 3.8% y exportaciones con un 3.6%.

Por otro lado, en línea con el objeto del presente proceso se analizarán las variables macroeconómicas teniendo en cuenta que se enmarca en las actividades económicas de **las actividades profesionales, científicas y técnicas**.

Por consiguiente y teniendo en cuenta lo anterior, se establece que para el año 2019pr, el valor agregado de este sector creció el 3.0%, como se evidencia en la tabla No. 4 explicado por un aumento en las actividades de servicios administrativos y de apoyo del 3,6%, el subsector de **Actividades profesionales, científicas y técnicas,** dentro del cual se enmarca este proceso presentó un crecimiento del 2,2%.

En el análisis de la serie corregida de efecto estacional y calendario, el subsector de **Actividades profesionales, científicas y técnicas** presentaron un crecimiento del 8,0% en relación al trimestre directamente anterior.

Tabla 4. Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen
2019pr – Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2019pr - I / 2018pr - I	2019pr - I / 2018pr - IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	8,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,6	3,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**3,0**	**5,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En relación con el sector de **Comercio al por mayor y al por menor**, presentó un crecimiento del 4,0% respecto al mismo periodo de 2018pr, este comportamiento se debe al crecimiento al por mayor y al por menor 4.1%; transporte y almacenamiento 4,1% y el alojamiento y servicios de comida con un aumento del 3,6%.

En relación al IV trimestre del 2018pr los tres subsectores mencionados anteriormente siguen con una dinámica creciente demostrando el peso que viene teniendo este sector en el PIB nacional.

Tabla No.5– Comercio al por mayor y al por menor
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2019pr- Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2019pr - I / 2018pr - I	2019pr - I / 2018pr - IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,1	2,7
Transporte y almacenamiento	4,1	0,8
Alojamiento y servicios de comida	3,6	1,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,0**	**1,4**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

pr preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

ANALISIS DEL MERCADO LABORAL

De acuerdo al boletín técnico de los principales indicadores del mercado laboral por medio de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) presentado por el DANE con fecha 28 de junio de 2019, se evidenció que para el mes de mayo de 2019 se presentó una tasa de desempleo del 10,5% para el total de la población nacional, una tasa global de participación de 63,1% y una tasa de ocupación de 56,4%. Cuando esas mismas tasas en comparación con el mismo mes del año anterior fueron de 9,7%, 64,1% y 57,9% respectivamente. Lo anterior, sugiere un aumento de la tasa de desempleo en 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2018 (Ver gráfico No. 2 y gráfico No. 3).

Grafico No. 2 – Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional – Mayo (2018 – 2019)

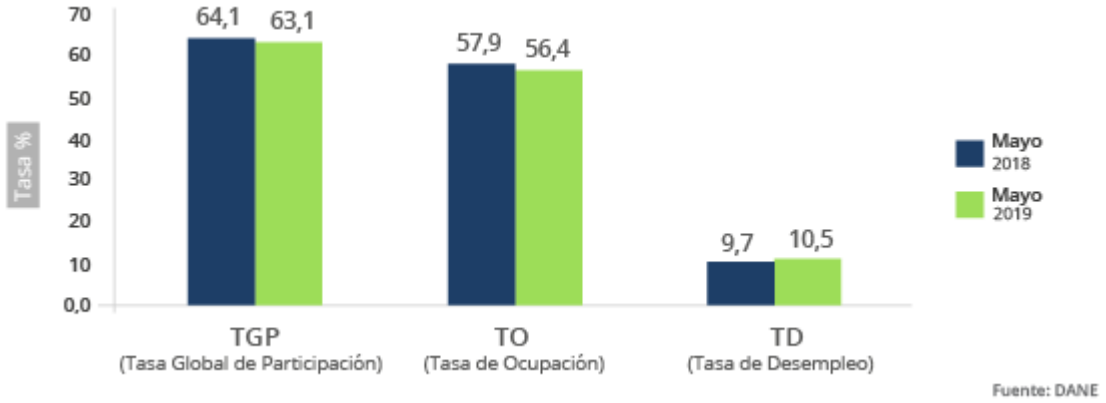
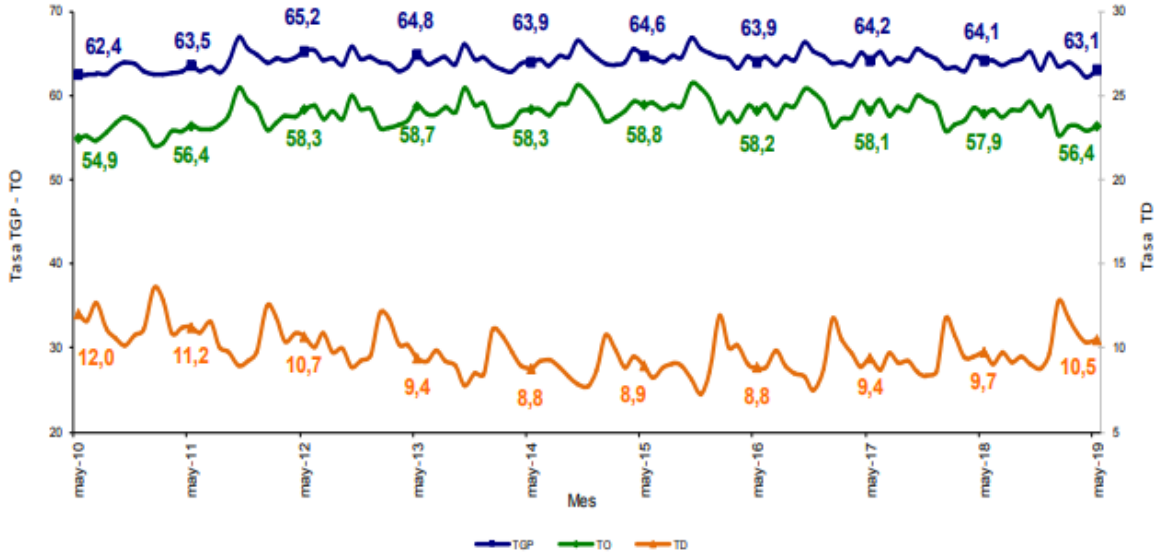


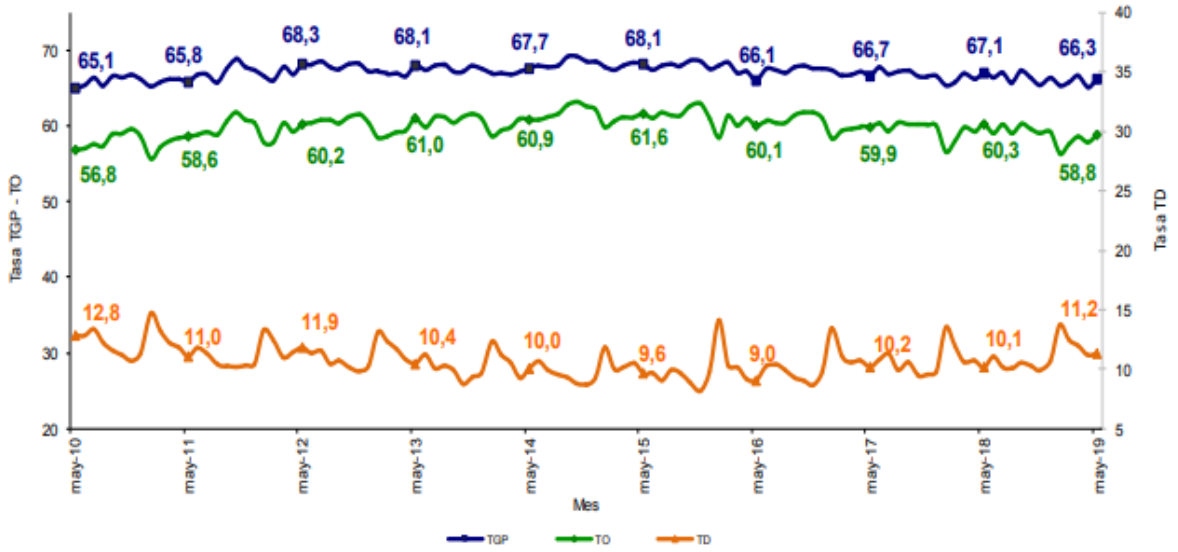
Grafico No. 3 – Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Mayo (2010 – 2019)



Fuente: DANE, GEIH.

Un análisis de las 13 ciudades y áreas metropolitanas, permite identificar que la tasa de desempleo en mayo de 2019 fue de 11,2% representando un aumento de 0,9 pp frente a mayo de 2018, la tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación 58,8%. Para el mismo mes de 2018 se ubicaron en 10,1%, 67,1% y 60,3%, respectivamente. Lo cual se puede observar en el siguiente gráfico:

Grafico No. 4 – Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2010 – 2019)



Fuente: DANE, GEIH.

En el periodo de análisis (trimestre Marzo – May 2019), el número de personas ocupadas en el total nacional fue de 22.058 miles de personas y de 17.378 miles de personas para las cabeceras del país.

Con base en la información presentada para el trimestre Marzo 2019 – Mayo 2019, las ramas de actividad económica que concentraron la mayor parte de población ocupada con un porcentaje total del 62,2% fueron: Comercio, hoteles y restaurantes; Servicios comunales, sociales y personales y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Cada una con una distribución del 27,1%, 20,6% y 14,5% respectivamente.

Las actividades relacionadas con la construcción, Otras ramas* y servicios comunales, sociales y personales, fueron las ramas que presentaron el mayor crecimiento frente al trimestre móvil Marzo – Mayo 2019, con crecimientos de 11,3%, 1,9% y 1,7% respectivamente.

La mayor contribución al crecimiento de la tasa de ocupación se dio por parte de las ramas de construcción (0,7p.p); Servicios comunales, sociales y personales (0,4p.p), Otras ramas* (0.1p.p), para un total de 1,2 puntos porcentuales de participación[1]; por su parte las **actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler** (-0,3p.p), con una variación de -3.9% y con una distribución de 7,4%.

Grafico No. 5 – Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo – Mayo (2019/2018)

[1] Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total nacional	**100,0**	**-1,5**	**-1,5**
Construcción	6,7	11,3	0,7
Servicios comunales, sociales y personales	20,6	1,9	0,4
Otras ramas*	3,3	1,7	0,1
Comercio, hoteles y restaurantes	27,1	-0,2	-0,1
Industria manufacturera	12,1	-1,5	-0,2
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	7,4	-3,9	-0,3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,2	-3,6	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	14,5	-11,0	-1,8

Fuente: DANE, GEIH.

^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones pueden diferir ligeramente del total de la variación de los ocupados.

p.p: Puntos porcentuales.

* Otras ramas: Explotación de minas y canteras; suministro de electricidad, gas y agua; e intermediación financiera.

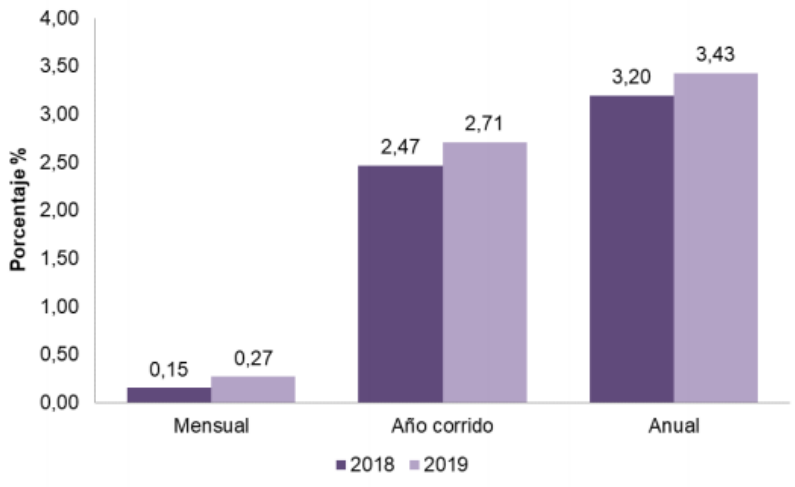
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Concluyendo este análisis del mercado laboral de la economía colombiana, los indicadores para las 23 ciudades y áreas metropolitana para el periodo de análisis (trimestre Marzo 2019 – Mayo 2019), se registró que las mayores tasas de desempleo se presentaron en las siguientes ciudades: Quibdó con una tasa de desempleo del 19,7%, Valledupar con una tasa de desempleo del 16,7% e Ibagué con una tasa de desempleo del 16,6%. Por otro lado, las ciudades con menores tasas desempleo fueron Cartagena (8,0%), Barranquilla AM (8,4%) y Pereira AM (9,1%).

ANÁLISIS DEL IPC

De acuerdo con el Boletín Técnico- Índice de Precios al Consumidor (IPC) del DANE, publicado el 5 de julio de 2019, en el mes de junio de 2019, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con mayo de 2019 (véase gráfico No. 6).

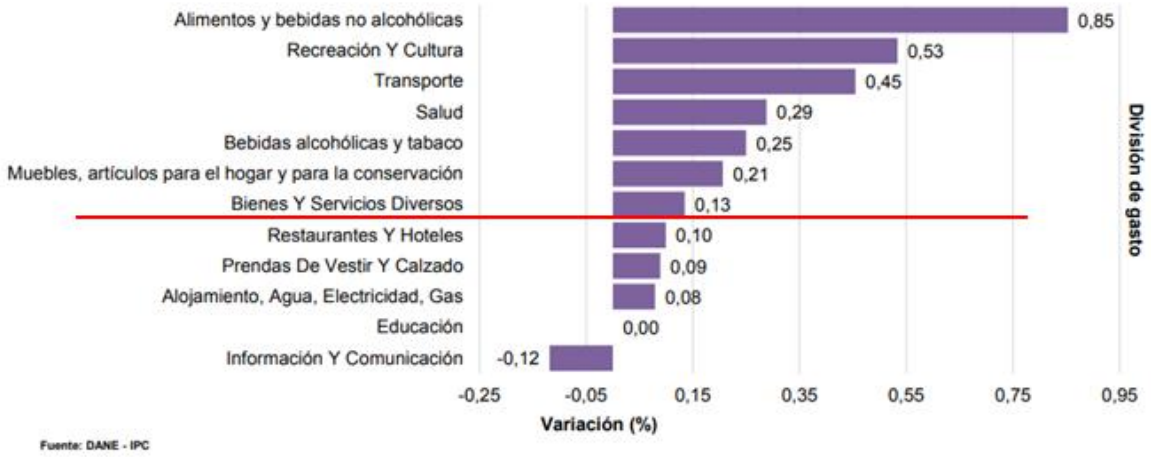
Gráfico No.6. IPC total mensual, año corrido y doce meses
Junio (2018-2019)



Fuente: DANE, IPC.

Nota: El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

Grafico No. 7 – Variación mensual del Índice de precios al consumidor (IPC)
Por Divisiones
2019 (Mayo)



Fuente: DANE - IPC

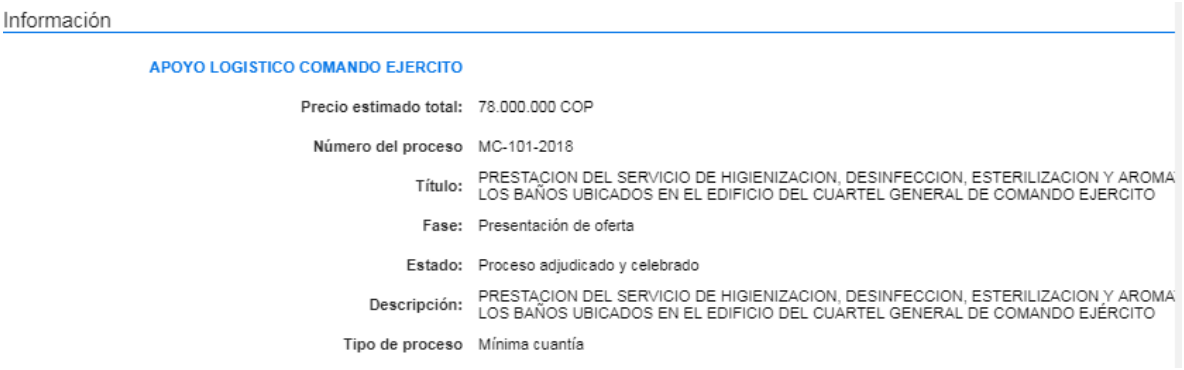
Asimismo, de acuerdo con los gráficos anteriores se resalta que la división de gasto correspondiente a **bienes y servicios diversos** se ubicó por debajo del promedio nacional con un 0,13 (variación mensual IPC); Sin embargo, registro la cuarta menor variación mensual en junio de 2019.

Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	**100,0**	**0,3**	**0,3**
Construcción	6,9	9,9	0,6
Otras ramas*	4,1	9,9	0,4
Servicios comunales, sociales y personales	22,7	0,8	0,2
Comercio, hoteles y restaurantes	30,6	0,5	0,2
Industria manufacturera	14,9	-0,3	0,0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,9	-4,5	-0,4
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	12,0	-4,1	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones pueden diferir ligeramente del total de la variación de los ocupados.
p.p: Puntos porcentuales.
* Otras ramas: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; explotación de minas y canteras; suministro de electricidad, gas y agua; e intermediación financiera.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

2.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

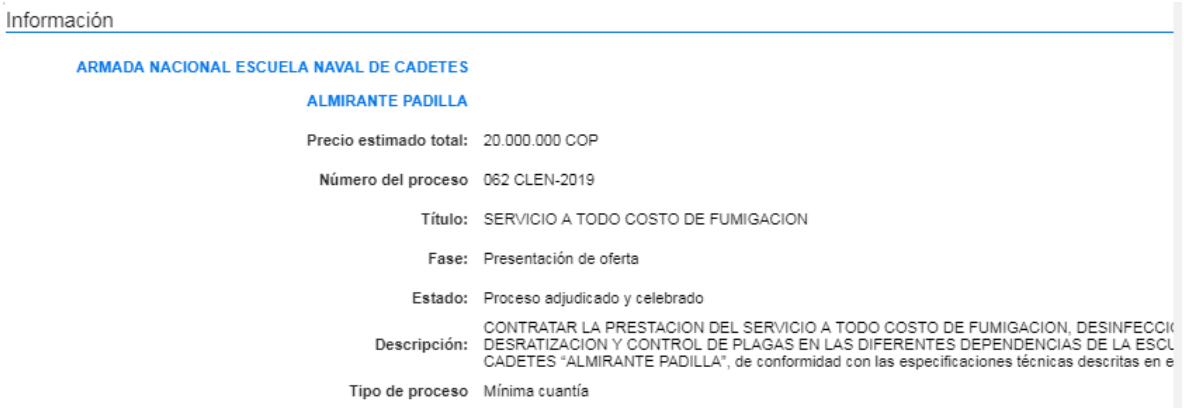
La mayoría de Entidades tanto públicas como privadas adquieren servicios de fumigación e higienización, de las cuales encontramos las siguientes:



Información

APOYO LOGISTICO COMANDO EJERCITO

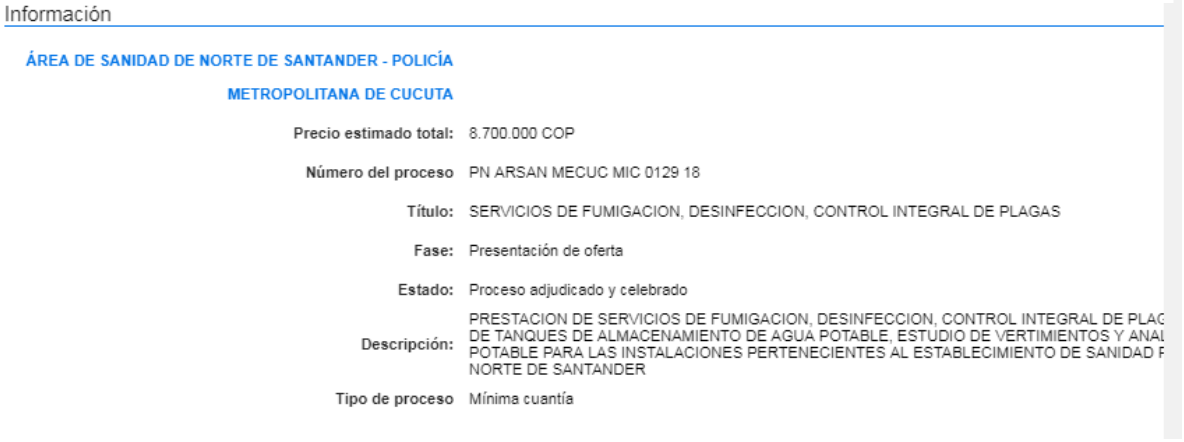
Precio estimado total:	78.000.000 COP
Número del proceso	MC-101-2018
Título:	PRESTACION DEL SERVICIO DE HIGIENIZACION, DESINFECCION, ESTERILIZACION Y AROMA LOS BAÑOS UBICADOS EN EL EDIFICIO DEL CUARTEL GENERAL DE COMANDO EJERCITO
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACION DEL SERVICIO DE HIGIENIZACION, DESINFECCION, ESTERILIZACION Y AROMA LOS BAÑOS UBICADOS EN EL EDIFICIO DEL CUARTEL GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO
Tipo de proceso	Mínima cuantía



Información

ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA

Precio estimado total:	20.000.000 COP
Número del proceso	062 CLEN-2019
Título:	SERVICIO A TODO COSTO DE FUMIGACION
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO A TODO COSTO DE FUMIGACION, DESINFECCI DESRATIZACION Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESCU CADETES "ALMIRANTE PADILLA", de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en e
Tipo de proceso	Mínima cuantía



Información

ÁREA DE SANIDAD DE NORTE DE SANTANDER - POLICÍA METROPOLITANA DE CUCUTA

Precio estimado total:	8.700.000 COP
Número del proceso	PN ARSAN MECUC MIC 0129 18
Título:	SERVICIOS DE FUMIGACION, DESINFECCION, CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION, DESINFECCION, CONTROL INTEGRAL DE PLAG DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, ESTUDIO DE VERTIMIENTOS Y ANAL POTABLE PARA LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD F NORTE DE SANTANDER
Tipo de proceso	Mínima cuantía

Información

ERU

Precio estimado total:	21.000.000 COP
Número del proceso	ERU-CMC-22-2018
Título:	PRESTACION DE SERVICIOS DE HIGIENIZACION
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Prestar el servicio de higienización, desinfección, esterilización y aromatización en los baños ubicados instalaciones administrativas de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.
Tipo de proceso	Mínima cuantía

2.3 ANALISIS DE LA OFERTA

Las actividades económicas en las cuales se enmarca el presente proceso son las siguientes :

8121 Limpieza general interior de edificios

Esta clase incluye:

- La limpieza general no especializada de todo tipo de edificios, tales como: oficinas, casas o apartamentos, fábricas, almacenes, instituciones.
- La limpieza general no especializada de otros negocios y establecimientos profesionales y edificios residenciales múltiples. Estas actividades consisten sobre todo en la limpieza de interior, aunque pueden abarcar la limpieza de zonas exteriores conexas como ventanas o pasillos.

8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

Esta clase incluye:

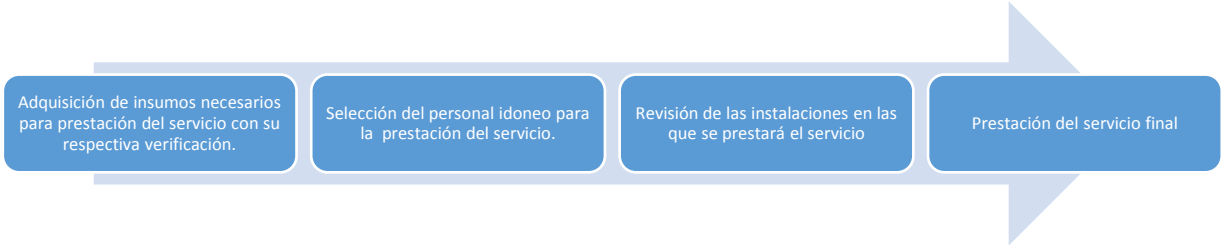
- La limpieza exterior de edificios de todo tipo, incluyendo oficinas, fábricas, almacenes, instituciones, otros negocios y establecimientos profesionales y edificios con múltiples unidades residenciales.
- Las actividades especializadas de limpieza de edificios, tales como limpieza de ventanas, de chimeneas, estufas, incineradores, calderas, hornos, ductos de ventilación y unidades de escape (extractores de aire).
- Los servicios de limpieza y mantenimiento de piscinas.
- La limpieza de maquinaria industrial.
- La limpieza de buses, aviones, trenes, entre otros.
- La limpieza interior de camiones cisterna y buques petroleros.
- Las actividades de desinfección y exterminación de plagas y roedores, en edificios, fabricas, plantas industriales, trenes, buques, entre otros.
- El barrido y lavado de calles, remoción de granizo.
- La limpieza de botellas.
- Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales n.c.p.

No.	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO	CIIU	SECTOR
1	800053529	SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SINCO LTDA	BUCARAMANGA	SANTANDER	N8129	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
2	800058774	TECNILIMPIO S.A. - TECNICOS EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
3	800062177	MR CLEAN S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
4	800064486	INGENIERIA EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SOCIASEO SA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8129	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
5	800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPANIA S.A.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	N8129	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
6	800067956	REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
7	800076995	SERVICE UNA COMPAÑIA DE ASEO Y MANTENIMIENTO LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
8	800093388	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
9	800101141	MAYORDOMIA Y SERVICIOS LTDA	BARRANQUILLA	ATLANTICO	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
10	800121759	LIMPIEZA GENERAL CASABLANCA LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
11	800135644	HAMA ASEO S A S	BARRANQUILLA	ATLANTICO	N8129	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
12	800142682	COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES COLSERES S A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
13	800146077	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S A	BARRANQUILLA	ATLANTICO	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
14	800148041	SERVILIMPIEZA S A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
15	800149713	ASEO OPORTUNO LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8129	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
16	800152751	ASEO-SERVICIOS SAS	BUCARAMANGA	SANTANDER	N8129	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
17	800154837	ASERASEO SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
18	800189864	SERVICIOS ESPECIALES GAMA LTDA SERVIGAMA LTDA	BARRANQUILLA	ATLANTICO	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
19	800202192	SERVILIMPIA LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8129	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
20	800208443	INGENIERIA DEL ASEO S. A.	MANIZALES	CALDAS	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
21	800246091	SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
22	800247874	GESTTION AMBIENTAL Y SANITARIA S A S	BARRANQUILLA	ATLANTICO	N8129	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
23	800256513	TEMPOASEO LTDA	VILLAVICENCIO	META	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
24	801002815	INGEASEO S. A.	MANIZALES	CALDAS	N8129	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
25	802005761	GRUPO MAESTRA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS LTDA	BARRANQUILLA	ATLANTICO	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
26	806003662	SERVIACTIVOS S.A.S	CARTAGENA	BOLIVAR	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
27	809001092	IMS S.A.	IBAGUE	TOLIMA	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
28	810001366	BIOSERVICIOS S.A.S	MANIZALES	CALDAS	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
29	811006418	TRULY NOLEN MEDELLIN S A	ENVIGADO	ANTIOQUIA	N8129	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
30	811010401	EL PUNTO DEL ASEO S A S	MEDELLIN	ANTIOQUIA	N8129	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
31	830011725	CIPSA S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
32	830012291	PROMOTORA DE SERVICIOS INTEGRADOS PROSERINT LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8129	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
33	830056418	EULEN COLOMBIA S. A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8129	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
34	830063663	EXCEL GESTION AMBIENTAL S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8129	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES

No.	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO	CIIU	SECTOR
35	830095855	COLVAPOR 24 HORAS S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
36	830142863	H Y T HIDROLAVADORAS S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8129	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
37	830512495	SOLMEX DEL CARIBE S.A.S.	CARTAGENA	BOLIVAR	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
38	860010451	CASALIMPIA S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8129	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
39	860025913	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
40	860027700	MANTENIMIENTO ASEO SERVICIOS S.A. MAS S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
41	860061480	NACIONAL DE ASEO S A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8129	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
42	860062444	J.M.MARTINEZ S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8129	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
43	860067479	SERVIASEO S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8129	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
44	860507414	FUMIGHAR LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8129	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
45	860514894	BOGOTANA DE LIMPIEZA LIMITADA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
46	860522931	GYE GRUPO Y ESTRATEGIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
47	860529223	ADMINISTRA RAM LIMITADA	TUNJA	BOYACA	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
48	890300327	BRILLADORA EL DIAMANTE S.A.	CALI	VALLE	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
49	890327601	BRILLASEO S.A.S.	CALI	VALLE	N8129	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
50	890400305	SERVIMAX SERVICIOS GENERALES S.A.S	CARTAGENA	BOLIVAR	N8129	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
51	892002109	COMPAÑIA DE ASEO Y SERVICIOS VARIOS LTDA	VILLAVICENCIO	META	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
52	900055492	ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRADA S.A.S	CARTAGENA	BOLIVAR	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
53	900070982	LLOREDA CIA. S.A.S	CALI	VALLE	N8129	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
54	900196246	LIVINGSTON & COMPANY E.U.	SAN ANDRES	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	N8129	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
55	900252196	SERVICIO DE HIDROLAVADOS DE ALTA PRESION SHAP S.A.S	PALMIRA	VALLE	N8129	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
56	900385504	ESG INDUSTRIALES S.A.S	CALI	VALLE	N8129	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
57	900442201	RECUPERAR SAS	ITAGUI	ANTIOQUIA	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
58	900453988	GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S	MEDELLIN	ANTIOQUIA	N8121	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES
59	900488963	SERVIACTIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	N8129	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMOS (JARDINES

Nota: Las anteriores empresas fueron consultadas en la página de la superintendencia de sociedades.

DINÁMICA DE LA PRODUCCIÓN DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA/PRESTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO



Por su parte la dinámica con la cual se brinda este tipo de servicio se inicia con la adquisición de los insumos y los equipos necesarios para prestar los servicios de fumigación e higienización, luego se seleccionan los profesionales que prestarán los servicios por parte del oferente que se encargará de prestar los servicios. Posteriormente se hará el respectivo reconocimiento del área donde se prestaran los servicios para facilitar la prestación del servicio, finalmente se prestará el servicio para las unidades interesadas.

3. ANALISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO

La adquisición de este tipo de servicios, se encuentra desarrollado en condiciones normales en el comercio, cumple con los presupuestos generales de las obligaciones, objeto y causa lícitos, indicados estos en los artículos 1518 y 1519 del C.C, los cuales se encuentran amparados bajo un Certificado de Disponibilidad Presupuestal y dentro del Rubro presupuestal correspondiente; igualmente que su consecución por mecanismo MINIMA CUANTIA de que trata el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, y reglamentado por el Decreto No.1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1. Persigue lo estipulado en el artículo 3 de la ley 80 de 1993, que establece el deber de los servidores públicos buscar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que como tal, implica obligaciones.

De la misma forma se señala que de acuerdo a lo indicado en el estudio previo existe la factibilidad de una pluralidad de oferentes lo que conlleva a que se realice un proceso público de contratación en este caso, a través de mínima cuantía. Por otra parte los oferentes deben cumplir con los requisitos particulares para desarrollar el objeto contractual.

Se acude en el desarrollo del presente proceso los principios generales establecidos en la Ley 80 de 1993 para decidir cuál modalidad de selección debe utilizarse puesto que el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 establece que las actuaciones en el Proceso de Contratación deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y la ley y la jurisprudencia constitucional.

En este sentido, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato en cuanto al objeto de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes, por otro lado, establecer el cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado. Lo anterior versará únicamente sobre el proponente que cumpla con todos los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos establecidos en el pliego de condiciones definitivo y en los términos del Decreto 1082 del 2015.

De acuerdo al estudio previo del presente proceso de contratación el Señor Gerente de Proyecto junto con el comité técnico estructurador señalan que el objeto del mismo el cual es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, HIGIENIZACIÓN, DESINFECCIÓN, AROMATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN EN LAS DIFERENTES SEDES DEL COMANDO EJERCITO",** se encuentra enfocado a suplir la necesidad que se plantea por parte de los mencionados funcionarios, teniendo en cuenta esta premisa el objeto es de carácter lícito, amparado por los artículos 1518 y 1519 del Código Civil y la normatividad contractual vigente, contribuye a la aplicación al principio de transparencia establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

Comercialmente está permitido y regulado por el código de comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección, y son servicios que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio Colombiano.

Además el MDN- Ejército Nacional tiene la capacidad jurídica para adquirir estos servicios para el Ejército, así mismo está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y poderlos hacer exigibles a los posibles oferentes, dentro del proceso.

3.1. ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO

La higienización es una de las funciones más importantes que se desarrollan diariamente en fábricas de alimentos, empacadoras, tiendas de comestibles, restaurantes y en empresas en general, ya que actúa como barrera entre los alimentos, equipos y los contaminantes, el objetivo general de la acción de higienización es asegurar una buena limpieza y garantizar la desinfección, teniendo como finalidad no apreciar ningún resto o residuo tras la aplicación de un producto concreto y no detectar olores extraños. Así mismo también hacemos referencia a la fumigación siendo un tratamiento de control de plagas basado en el uso de fumigantes, el fumigante siendo un agente químico que, a temperatura y presión normales, se encuentra en forma gaseosa y que puede mantenerse a una concentración suficiente para eliminar las plagas.

Las ventajas de utilizar estos servicios es evitar que tanto los equipos como las instalaciones se conviertan en una fuente de contaminación esto es esencial dentro de la industria, Por lo tanto, se debe garantizar el grado de higiene adecuado de estos elementos con todos aquellos productos que sean necesarios para cada caso.

La calidad y seguridad final de los bienes y equipos depende de la higiene y desinfección adecuadas, así como también que los fumigantes se difundan y penetren en ranuras, grietas y mercancías eliminando las plagas en todas las fases de su ciclo de vida.

Así mismo con los servicios de fumigación e higienización deberán coadyuvar a un medio ambiente sano y libre de microorganismos que puedan afectar la calidad de vida de las personas.

Para lo anterior es importante mencionar el Decreto 1843 de 1991 y la Lay 09 de 1979.

4. DESCRIPCIÒN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÒN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

4.1 OBJETO A CONTRATAR:

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, HIGIENIZACIÓN, DESINFECCIÓN, AROMATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN EN LAS DIFERENTES SEDES DEL COMANDO EJÉRCITO.

4.2 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De acuerdo con el análisis y la evaluación realizada por el Comité Técnico Estructurador, se establecieron las especificaciones técnicas del presente proceso contractual

GRUPO 1

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA								
1	2000316	76111500	85340	servicios de Cambio de Sifon MB hermético	Cambio del sifón hermético con indicador de vida útil y con piedra MB-Aktiv integrada	UN		
2	2000316	76111500	85340	Servicios de Dosificadores de Biodigestores y aromatizantes	Servicio de recarga (en equipo para la desinfección, desodorizarían automática de inodoros y sanitarios y cambio de batería	UN		
3	2000316	76111500	85340	servicios Dispensador de aroma	Se carga con aroma y cambio de pilas tipo D,	UN		
4	2000316	76111500	85340	servicios de Contenedores Femeninos	Cambio de bolsa plástica y líquidos químicos anti-bacterial y desodorización	UN		
5	2000316	76111500	85340	servicios de Limpiador orgánico	Servicio de recarga (en equipo para la desinfección, desodorizacion y limpiador	UN		

GRUPO 2

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA								
6	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN		
7	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN		
8	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Fumigación por máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para	UN		

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA								
					la totalidad de las áreas de las instalaciones.			
9	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN		
10	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN		
11	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspersión para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN		
12	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Refuerzo de paredes y lugares de infestaciones de comején y polilla mediante la aplicación de gel insecticida por inyección manual en partes eléctricas, fuentes de calor y áreas de mobiliario.	UN		

4.3 ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

A. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO HIGIENIZACIÓN. (GRUPO 1)

No.	CONCEPTO
1	El oferente deberá certificar y garantizar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) que el personal, materiales y suministros empleados para la realización del servicio, sean de óptima calidad, y que cuenten con las acreditaciones necesarias que garanticen la idoneidad de los operarios, y elementos empleados.
2	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) que los elementos contarán con las correspondientes fichas técnicas y sus correspondientes hojas de seguridad.
3	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) que enviará los datos personales incluyendo copias de las cedulas de los operarios a cargo de realizar la labor, con el fin de que sean verificados por el área de seguridad y se puedan generar los respectivos permisos para el acceso a las instalaciones.
5	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) que el servicio de higienización incluirá además, mantenimiento por medio del cambio de líquidos antibacteriales en bacteriostáticos de sanitarios y orinales de los baños, desinfección y aromatización las baterías sanitarias del cuartel general.
6	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) que para cotizar y hacer visita a las instalaciones el oferente se pondrá en contacto con el Capitán. Alexander Hurtado Meneses Oficial de Mantenimiento (Cel. 316-6981445) con el fin de coordinar la actividad e igualmente acordar las cantidades y ubicaciones de los elementos.
	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) el uso y el destino final que el dará a los

	contenedores femeninos.
7	**NOTA:** En la TABLA 1 anexa, se relacionan los elementos y ubicaciones sobre los cuales se deberá prestar servicio, llenado de contenedores y/o cambio de los mismos, y la limpieza y recolección de residuos.

B. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO FUMIGACIÓN. (GRUPO 2)

No.	CONCEPTO
1	El oferente deberá certificar y garantizar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) que garantiza que todas las áreas deberán ser tratadas con raticida.
2	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) que entrega listado del material que va a utilizar de acuerdo a cada servicio solicitado, con el fin de verificar el cumplimiento a las directrices emitidas por la Secretaria de salud.
3	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) que los productos a utilizarse en cada una de estas actividades no deberán ser genéricos, y con garantía de la efectividad en las aplicaciones.
5	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) que el servicio de Fumigación por aspersión o nebulización contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones, desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) para la totalidad de las áreas de las instalaciones. Refuerzo por gel insecticida mediante inyección manual en partes eléctricas y fuentes de calor y control de comején o gorgojo en áreas de mobiliario, deberán expedirse certificaciones escritas de los servicios prestados para cada una de sus aplicaciones.
6	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) que acepta y entiende que los servicios de fumigación objeto del presente plan, debe ser ejecutado en el cuarto trimestre del presente año y asumirá todos los costos generados como por ejemplo; desplazamiento de personal, transportes, alimentación, viáticos, hospedajes. **NOTA:** Se deberá solicitar copia del concepto sanitario favorable del oferente expedido por la secretaria de salud.
7	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) que el servicio prestado se hará 1 vez al año (cuarto trimestre), y con previa coordinación con el supervisor del contrato se determinará el horario para realizar la actividad sin afectar las labores del área.
8	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) que para realizar la actividad de fumigación debe contar mínimo con dos personas, e indicar que el personal contará con la documentación reglamentaria para realizar la actividad, así mismo adjuntar: 1. copia de la cédula de ciudadanía del personal 2. copia del certificado del manejo de plaguicidas.
9	**NOTA:** Junto con la oferta, se deberá adjuntar copia del concepto sanitario favorable para el transporte de los plaguicidas.

4.4 CRITERIOS AMBIENTALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Como parte en el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de los diferentes procesos de adquisición de bienes y servicios adelantados por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO, se incluyen el siguiente criterio de calidad ambiental de obligatorio cumplimiento por parte de los proveedores y/o oferentes.

No.	REQUERIMIENTO	DOCUMENTO QUE SE DEBE PRESENTAR CON LA PROPUESTA
1	El oferente debe comprometerse a que los productos utilizados estarán registrados de acuerdo a la normatividad vigente.	Registro sanitario.
2	El oferente debe comprometerse a poseer copia respectiva de la hoja de seguridad de los pesticidas usados.	Hojas de seguridad de los insumos.

Nota: Los oferentes deben cumplir con los dos (2) Criterios Ambientales Establecidos y deberán ser presentados junto con la oferta.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN.

5.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Conforme establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y, teniendo en cuenta que la MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO requiere contratar la "**LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, HIGIENIZACIÓN, DESINFECCIÓN, AROMATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN EN LAS DIFERENTES SEDES DEL COMANDO EJERCITO "** se convoca a los interesados a presentar ofertas de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente estudio.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la Fuerza que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993; el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas; el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la **modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA**.

El procedimiento establecido para el desarrollo del proceso de selección se sujetará a las reglas establecidas en artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No. 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" y la Ley 1474 de 2011, así:

> *"…Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*
> *…*
> *Numeral 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*
> *…*
> *Numeral 6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato…"*

Por lo tanto y en cumplimiento al principio de economía procesal que se define como la aplicación de un criterio utilitario en la realización empírica del proceso con el menor desgaste posible de la actividad jurisdiccional.

Por su trascendencia jurídica y social, el principio de economía procesal pertenece a la temática de la política procesal y por consiguiente, constituye un prius que el legislador debe tener en cuenta como inspirador de las formulaciones legales, sea implantándolo como un principio encaminado a configurar un ordenamiento procesal de acuerdo al criterio utilitario en la realización del proceso, sea configurándolo como un poder-deber del juez en la realización del proceso.

Los puntos de ataque del criterio utilitario se refieren a la duración del proceso y al costo de la actividad jurisdiccional que el principio de economía no ignora ni repudia, sino que, aceptando que el proceso tiene una dimensión temporal y que el proceso significa un gasto, trata únicamente de regularlos en forma tal que no conspiren seriamente contra el justiciable.

Sin embargo, como norma de interpretación, formaliza el precepto mediante la utilización de locuciones comparativas: "más rápida y económica", "mayor economía", expresiones que carecerían de significado si no

encontraran correlato en el ordenamiento procesal. Oportuna como expresión de carácter general o pragmática, la inapropiada redacción del precepto es criticable porque significa una formulación polémica, ya que en su esencia el principio de economía procesal no se define por la pugna de la rapidez contra la lentitud ni de lo gratuito contra lo oneroso; en todo caso, lo apropiado seria invertir los términos de la formulación estableciendo que se preceptúa la realización del proceso y la actuación de los sujetos procesales menos lenta y menos dispendiosamente, que solo se diferencia de la anterior -fórmula optimista- en el escepticismo que comporta la frase.

Despojado, pues, de estas formulaciones programáticas, poco normativas, el principio de economía procesal adquiere categoría de principio general de carácter político-procesal por sus aplicaciones concretas, a saber: a) economía financiera del proceso; b) simplificación y facilitación de la actividad procesal.

Que la Sentencia C- 037/98 establece: *"PRINCIPIO DE ECONOMIA PROCESAL-Finalidad/SANEAMIENTO DE NULIDAD: El principio de la economía procesal consiste, principalmente, en conseguir el mayor resultado con el mínimo de actividad de la administración de justicia. Con la aplicación de este principio, se busca la celeridad en la solución de los litigios, es decir, que se imparta pronta y cumplida justicia. En virtud de la economía procesal, el saneamiento de la nulidad, en general, consigue la conservación del proceso a pesar de haberse incurrido en determinado vicio, señalado como causal de nulidad".*

Razones por las cuales es aplicable la normatividad establecida en nuestro ordenamiento jurídico, para efectos de adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía.

NOTA: El presente proceso de contratación se realizará por la modalidad de Mínima Cuantía, esta decisión se establece toda vez que el presupuesto oficial es inferior a la mínima cuantía y de conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Estado, Sección Tercero – Subsección A, Radicación No. 11001 03 26 000 2016 00017 00, expediente 5630

Acuerdo Marco de Precios: Para Colombia compra eficiente no se tiene establecido Acuerdo Marco de Precios.

5.2 NORMAS APLICABLES

- Constitución Política
- Decreto 410 de 1971
- Código Civil Colombiano
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Decreto Ley 019 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, reglamentado por el decreto 1450 de 2012.
- Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014, Manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional.
- Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019.
- Decreto 1082 del 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo y Planeación Nacional.

- Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 4519 del 27 de Mayo de 2016 y las demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente se aplicarán las normas comerciales y civiles.
- Directiva No. 15 de 2015 "Políticas de contratación para el sector defensa" del Ministerio de Defensa Nacional.
- Estatuto del Consumidor.
- Estatuto Tributario.
- Artículo 183 de la Ley 1081 de 2016.
- Ley 1882 de 2018.
- Ley 1712 de 2014.
- Ley 9 de enero 24 del 1979 "por lo cual se dictan medidas sanitarias"
- Decreto 1843 de 1991
- Las demás normas que rijan o lleguen a regir los aspectos relacionados con la materia y aspectos del presente proceso.

5.2.1 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS:

De conformidad con el Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los Estudios Previos son el soporte la elaboración del proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones (Invitación Publica) y el contrato (Comunicación de Aceptación).

6 PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÒN Y ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

6.1 PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE COMPRAS.

El Gobierno Nacional mediante Decreto 2467 del 28 diciembre de 2018, liquido el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2019. De igual forma dicho presupuesto fue clasificado en **recurso 10** el cual respalda la presente adquisición.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, y contempladas en el plan de compras para el presente proceso.

El presupuesto asignado para este proceso de contratación es hasta por la suma de CINCUENTA SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($56.500.000,00) amparados bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-008 "SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN" Recurso 10 CSF, respaldado por el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 20119 del 29 de Mayo de 2019, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA.

UNIDAD	ARTICULO PRESUPUESTAL	RUBRO	RECURSO	SITUACIÓN	VALOR APROPIADO
15-01-03-000-COMANDO EJÉRCITO	A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	10	CSF	$56.500.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO					$56.500.000,00

Distribuidos de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL	RUBRO	UNIDAD O SECCIÓN BENEFICIARIA	RECURSO	SITUACIÓN	VALOR APROPIADO
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	SECCIÓN DE MANTENIMIENTO	10	CSF	$55.000.000,00
		AREÁ DE GESTIÓN DOCUMENTAL			$1.500.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO					**$56.500.000,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIA 2019

Proc 097

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHhmguzman	Heydy Maritza Guzman Daza
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-000	COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema:	2019-05-31-4:09 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	20119	Fecha Registro:	2019-05-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	55.000.000,00	Valor Total Operaciones:	1.500.000,00		Valor Actual.:	56.500.000,00	Saldo x Comprometer:	56.500.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	24119	Fecha Registro:	2019-05-28	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
I Oficina Apoyo Logistico	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	Nación	10	CSF	2019-05-31	55.000.000,00	1.500.000,00			
					Total:	55.000.000,00	1.500.000,00	56.500.000,00	56.500.000,00	0,00

Objeto:	ADQUIRIR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO E HIGIENIZACION DE LAS BATERIAS SANITARIA EN LA SEDE DEL CDO DEL EJC EN E CAN Y EN EL CANTON NORTE Y LAS OFICINAS EXCLUSIVAMENTE DEL SEÑOR COMANDANTE Y EL SEGUNDO COMANDANTE DEL EJC, SITUADAS EN EL COTEF

Firma Responsable

7 ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO Y CANTIDADES.

7.1 PRECIO HISTÓRICO:

De conformidad con lo mencionado en los antecedentes del presente estudio, se tendrá en cuenta precios históricos de los elementos con igual especificación técnica al del presente proceso, de la comunicación de aceptación de oferta No. 073-2018 (Apoyo Logístico). Los precios históricos de dicho Contrato se indexan con la serie empalme que se encuentra registrada en el DANE (consultada el día 10/07/2019) (ver cuadro 1) y que tiene actualización al 05 de Julio de 2019, con último mes reportado "Junio", utilizando la siguiente formula:

VR = VH * (IPC ACTUAL / IPC INICIAL)
VR = Corresponde al valor histórico traído al valor presente
VH = Valor Histórico
IPC ACTUAL = Corresponde al mes y año en el que se realiza el estudio previo (último registrado en el DANE)
IPC INICIAL = Corresponde al mes y año en el que se adquirió el bien y/o servicio

Cuadro 1. Índice de precios al consumidor (IPC) - Serie empalme

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme
2003 - 2019

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Enero	50,42	53,54	56,45	59,02	61,80	65,51	70,21	71,69	74,12	76,75	78,28	79,95	83,00	89,19	94,07	97,53	100,60
Febrero	50,98	54,18	57,02	59,41	62,53	66,50	70,80	72,28	74,57	77,22	78,63	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,18
Marzo	51,51	54,71	57,46	59,83	63,29	67,04	71,15	72,46	74,77	77,31	78,79	80,77	84,45	91,18	95,46	98,45	101,62
Abril	52,10	54,96	57,72	60,09	63,85	67,51	71,38	72,79	74,86	77,42	78,99	81,14	84,90	91,63	95,91	98,91	102,12
Mayo	52,36	55,17	57,95	60,29	64,05	68,14	71,39	72,87	75,07	77,66	79,21	81,53	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44
Junio	52,33	55,51	58,18	60,48	64,12	68,73	71,35	72,95	75,31	77,72	79,39	81,61	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71
Julio	52,26	55,49	58,21	60,73	64,23	69,06	71,32	72,92	75,42	77,70	79,43	81,73	85,37	93,02	96,18	99,18	
Agosto	52,42	55,51	58,21	60,96	64,14	69,19	71,35	73,00	75,39	77,73	79,50	81,90	85,78	92,73	96,32	99,30	
Septiembre	52,53	55,67	58,46	61,14	64,20	69,06	71,28	72,90	75,62	77,96	79,73	82,01	86,39	92,68	96,36	99,47	
Octubre	52,56	55,66	58,60	61,05	64,20	69,30	71,19	72,84	75,77	78,08	79,52	82,14	86,98	92,62	96,37	99,59	
Noviembre	52,75	55,82	58,66	61,19	64,51	69,49	71,14	72,98	75,87	77,98	79,35	82,25	87,51	92,73	96,55	99,70	
Diciembre	53,07	55,99	58,70	61,33	64,82	69,80	71,20	73,45	76,19	78,05	79,56	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	

- Los precios históricos de la Aceptación de Oferta No. 073 de 2018 (Apoyo Logístico), con indexación son los siguientes:

								COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 073-2018			
ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS GRAVÁMENES (SI APLICA)	IPC ACTUAL (Junio 2019)	IPC INICIAL (Junio 2018)	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS GRAVÁMENES (SI APLICA) - (INDEXADO)
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA											
1	2000316	76111500	85340	servicios de Cambio de Sifon MB hermetico	Cambio del sifón hermético con indicador de vida útil y con piedra MB-Aktiv integrada	UN	114	134.950,00	102,71	99,31	139.570,18
2	2000316	76111500	85340	Servicios de Dosificadores de Biodigestores y aromatizantes	Servicio de recarga (en equipo para la desinfección, desodorizacion automática de inodoros y sanitarios y cambio de bateria	UN	168	63.819,00	102,71	99,31	66.003,92
3	2000316	76111500	85340	servicios Dispensador de aroma	Se carga con aroma y cambio de pilas tipo D,	UN	264	42.751,00	102,71	99,31	44.214,63
4	2000316	76111500	85340	servicios de Contenedores	Cambio de bolsa plástica y líquidos	UN	162	153.501,00	102,71	99,31	158.756,30

								COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 073-2018			
ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS GRAVÁMENES (SI APLICA)	IPC ACTUAL (Junio 2019)	IPC INICIAL (Junio 2018)	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS GRAVÁMENES (SI APLICA) - (INDEXADO)
				Femeninos	químicos anti-bacterial y desodorizarían						
5	2000316	76111500	85340	servicios de Limpiador orgánico	Servicio de recarga (en equipo para la desinfección, desodorizacion y limpiador	UN	1	456.176,00	102,71	99,31	471.793,75
6	2.000.262,00000	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	2		102,71	99,31	
7	2.000.262,00000	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspersión para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	2		102,71	99,31	
8	2.000.262,00000	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Fumigación por máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	2		102,71	99,31	
9	2.000.262,00000	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspersión para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios	UN	2		102,71	99,31	

								COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 073-2018			
ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS GRAVÁMENES (SI APLICA)	IPC ACTUAL (Junio 2019)	IPC INICIAL (Junio 2018)	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS GRAVÁMENES (SI APLICA) - (INDEXADO)
					cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.						
10	2.000.262,00000	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	2		102,71	99,31	
11	2.000.262,00000	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspersión para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	2		102,71	99,31	
12	2.000.262,00000	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Refuerzo de paredes y lugares de infestaciones de comején y polilla mediante la aplicación de gel insecticida por inyección manual en partes eléctricas, fuentes de calor y áreas de mobiliario.	UN	2		102,71	99,31	

7.1.1 PRECIOS DE MERCADO.

La sección de planes realizó la solicitud de las cotizaciones para la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, HIGIENIZACIÓN, DESINFECCIÓN, AROMATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN EN LAS DIFERENTES SEDES DEL COMANDO DEL EJÉRCITO"**, con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado, Las cotizaciones allegadas están dentro del tiempo y bajo las condiciones estipuladas por el área de planes del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO.

La sección de planes del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO solicitó cotizaciones a empresas que pueden proveer los bienes, las cuales se expone a continuación:

No.	*RAZON SOCIAL*	*CORREO*	*Fecha de Envío a cotización*	*Fecha recepción cotización*
1	FUMISERT FUMIGACIONES Y SERVICIOS	fumisert@gmail.com	16/05/2019	NO COTIZÓ
2	FUMIGACIONES ÉXITO LTDA	Admon.fumiexito@hotmail.com	16/05/2019	17/05/2019
3	FUMICENTER 29	Hawer99@hotmail.com	16/05/2019	17/05/2019
4	FUMISERVICIOS & SOLUCIONES	Hawer99@hotmail.com	16/05/2019	17/05/2019
5	ECOINGENIOS	albertosalas@ecoingenios.com	24/05/2019	NO COTIZÓ
6	FUMIGACIONES TCK SAS	comercial@fumigacionestck.com	24/05/2019	NO COTIZÓ
7	ECOINTEL SAS	gerencia@ecointel.com.co	24/05/2019	04/06/2019
8	CONSERVEMOS SAS	contacto@conservemos.com	24/05/2019	14/06/2019
9	DISTRIBUIDORES DE SERVICIOS INDUSTRIALES SAS	Info.bogota@prohygiene.com	24/05/2019	NO COTIZÓ
10	VIDA FRESH SAS	Maria.alzate@rentokil-initial.com.co	24/05/2019	18/06/2019
11	SANITIZAR SAS	SECOP II	16/05/2019	17/05/2019

De las solicitudes antes relacionas se recibió respuesta de las siguientes empresas:

No.	EMPRESA	NIT	COTIZACIÓN	
			FECHA RECEPCIÓN	MEDIO
1	FUMIGACIONES ÉXITO LTDA	830061819-7	17/05/2019	CORREO ELECTRONICO
2	FUMICENTER 29	5828285-5	17/05/2019	CORREO ELECTRONICO
3	FUMISERVICIOS & SOLUCIONES	93380295 - 3	17/05/2019	CORREO ELECTRONICO
4	VIDA FRESH SAS	830133093 - 7	18/06/2019	CORREO ELECTRONICO
5	ECOINTEL SAS	901023946-1	04/06/2019	CORREO ELECTRONICO
6	CONSERVEMOS SAS	900348356-6	14/06/2019	CORREO ELECTRONICO
7	SANITIZAR SAS	900959424-0	17/05/2019	SECOP II

Las empresas cotizantes se consultaron el RUES, así:





RUES Registro Unico Empresarial y Social Cámaras de Comercio

Contáctenos ¿Qué es el RUES? Cámaras de Comercio

Confecámaras

Inicio Consultas Veedurias Servicios Virtuales Acceso privado

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	**FUMICENTER 29**
Sigla	
Cámara de Comercio	IBAGUE
Número de Matrícula	0000212377
Identificación	SIN IDENTIFICACION
Último Año Renovado	2019
Fecha Renovación	20190307
Fecha de Matrícula	20110209
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
Categoría de la Matrícula	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Empleados	0.00
Afiliado	No

Comprar Certificado

Actividades Económicas

* 8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
* 2029 - Fabricacion de otros productos quimicos n.c.p.
* 4759 - Comercio al por menor de otros articulos domesticos en establecimientos especializados
* 4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articulos de piel) en establecimientos especializados



RUES Registro Unico Empresarial y Social Cámaras de Comercio

Contáctenos ¿Qué es el RUES? Cámaras de Comercio

Confecámaras

Inicio Consultas Veedurias Servicios Virtuales Acceso privado

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	**FUMISERVICIOS Y SOLUCIONES**
Sigla	
Cámara de Comercio	IBAGUE
Número de Matrícula	0000216408
Identificación	SIN IDENTIFICACION
Último Año Renovado	2019
Fecha Renovación	20190314
Fecha de Matrícula	20110705
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
Categoría de la Matrícula	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Empleados	0.00
Afiliado	No

Comprar Certificado

Actividades Económicas

* 8130 - Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos
* 8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
* 4330 - Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil
* 9521 - Mantenimiento y reparacion de aparatos electronicos de consumo



RUES Registro Unico Empresarial y Social Cámaras de Comercio

Contáctenos ¿Qué es el RUES? Cámaras de Comercio

Confecámaras

Inicio Consultas Veedurias Servicios Virtuales Acceso privado

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	**VIDA FRESH S.A.S**
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0001330526
Identificación	NIT 830133093 - 7
Último Año Renovado	2019
Fecha Renovación	20190401
Fecha de Matrícula	20040108
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Empleados	19.00
Afiliado	No

Comprar Certificado

Actividades Económicas

* 4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.c.p.
* 4774 - Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados



RUES Registro Unico Empresarial y Social Cámaras de Comercio

Contáctenos ¿Qué es el RUES? Cámaras de Comercio

Confecámaras

Inicio Consultas Veedurias Servicios Virtuales Acceso privado

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	ECOINTEL SAS
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0002751045
Identificación	NIT 901023946 - 1
Último Año Renovado	2019
Fecha Renovación	20190304
Fecha de Matrícula	20161102
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Empleados	2.00
Afiliado	No

Comprar Certificado

Actividades Económicas

* 4330 - Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil
* 4752 - Comercio al por menor de articulos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
* 4610 - Comercio al por mayor a cambio de una retribucion o por contrata
* 4321 - Instalaciones electricas



RUES Registro Unico Empresarial y Social Cámaras de Comercio

Confecámaras

Inicio Consultas Veedurias Servicios Virtuales Acceso privado

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	CONSERVEMOS S.A.S.
Sigla	CONSERVEMOS
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0001977108
Identificación	NIT 900348356 - 6
Último Año Renovado	2019
Fecha Renovación	20190401
Fecha de Matrícula	20100326
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Empleados	4.00
Afiliado	No

Comprar Certificado

Actividades Económicas

* 4663 - Comercio al por mayor de materiales de construccion, articulos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion
* 7010 - Actividades de administracion empresarial
* 7020 - Actividades de consultoria de gestion



RUES Registro Unico Empresarial y Social Cámaras de Comercio

Contáctenos ¿Qué es el RUES? Cámaras de Comercio

Confecámaras

Inicio Consultas Veedurias Servicios Virtuales Acceso privado

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	SANITIZAR SAS
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0002675309
Identificación	NIT 900959424 - 0
Último Año Renovado	2019
Fecha Renovación	20190313
Fecha de Matrícula	20160412
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Empleados	4.00
Afiliado	No

Comprar Certificado

Actividades Económicas

* 8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
* 2023 - Fabricacion de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador
* 7490 - Otras actividades profesionales, cientificas y tecnicas n.c.p.
* 4759 - Comercio al por menor de otros articulos domesticos en establecimientos especializados

7.2 AVAL DE LAS COTIZACIONES:

El aval de la cotización presentada para el presente estudio de contratación reposa en la carpeta maestra del mismo,

debidamente suscrito por el comité técnico estructurador.

7.3 COTIZACIONES:

Para el presente estudio se relacionan las cotizaciones avaladas por el Comité técnico estructurador, así:

GRUPO 1: Servicio de Higienización, mantenimiento, desinfección y aromatización

								VIDA FRESH S.A.S NIT. 830133093 - 7	
ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA									
1	2000316	76111500	85340	servicios de Cambio de Sifon MB hermetico	Cambio del sifón hermético con indicador de vida útil y con piedra MB-Aktiv integrada	UN	114	161.940,00	18.461.160,00
2	2000316	76111500	85340	Servicios de Dosificadores de Biodigestores y aromatizantes	Servicio de recarga (en equipo para la desinfección, desodorizacion automática de inodoros y sanitarios y cambio de bateria	UN	168	490.523,00	82.407.864,00
3	2000316	76111500	85340	servicios Dispensador de aroma	Se carga con aroma y cambio de pilas tipo D,	UN	264	76.583,00	20.217.912,00
4	2000316	76111500	85340	servicios de Contenedores Femeninos	Cambio de bolsa plástica y líquidos químicos anti-bacterial y desodorización	UN	162	184.201,00	29.840.562,00
5	2000316	76111500	85340	servicios de Limpiador orgánico	Servicio de recarga (en equipo para la desinfección, desodorizacion y limpiador	UN	1	51.301,00	51.301,00

								ECOINTEL S.A.S NIT. 901023946-1	
ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA									
1	2000316	76111500	85340	servicios de Cambio de Sifon MB hermetico	Cambio del sifón hermético con indicador de vida útil y con piedra MB-Aktiv integrada	UN	114	159.971,00	18.236.694,00
2	2000316	76111500	85340	Servicios de Dosificadores de Biodigestores y aromatizantes	Servicio de recarga (en equipo para la desinfección, desodorizacion automática de inodoros y sanitarios y cambio de bateria	UN	168	54.196,00	9.104.928,00
3	2000316	76111500	85340	servicios Dispensador de aroma	Se carga con aroma y cambio de pilas tipo D,	UN	264	75.651,00	19.971.864,00
4	2000316	76111500	85340	servicios de Contenedores Femeninos	Cambio de bolsa plástica y líquidos químicos anti-bacterial y desodorización	UN	162	181.961,00	29.477.682,00
5	2000316	76111500	85340	servicios de Limpiador orgánico	Servicio de recarga (en equipo para la desinfección, desodorizacion y limpiador	UN	1	50.677,00	50.677,00

								CONSERVEMOS S.A.S. NIT 900348356-6	
ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA									
1	2000316	76111500	85340	servicios de Cambio de Sifon MB hermetico	Cambio del sifón hermético con indicador de vida útil y con piedra MB-Aktiv integrada	UN	114	103.887,00	11.843.118,00

								CONSERVEMOS S.A.S. NIT 900348356-6	
ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
2	2000316	76111500	85340	Servicios de Dosificadores de Biodigestores y aromatizantes	Servicio de recarga (en equipo para la desinfección, desodorizacion automática de inodoros y sanitarios y cambio de bateria	UN	168	26.180,00	4.398.240,00
3	2000316	76111500	85340	servicios Dispensador de aroma	Se carga con aroma y cambio de pilas tipo D,	UN	264	25.466,00	6.723.024,00
4	2000316	76111500	85340	servicios de Contenedores Femeninos	Cambio de bolsa plástica y líquidos químicos anti-bacterial y desodorización	UN	162	30.226,00	4.896.612,00
5	2000316	76111500	85340	servicios de Limpiador orgánico	Servicio de recarga (en equipo para la desinfección, desodorizacion y limpiador	UN	1	637.840,00	637.840,00

								RENTOKIL INITIAL COLOMBIA SAS NIT. 900057931-2	
ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA									
1	2000316	76111500	85340	servicios de Cambio de Sifon MB hermetico	Cambio del sifón hermético con indicador de vida útil y con piedra MB-Aktiv integrada	UN	114	159.601,00	18.194.514,00
2	2000316	76111500	85340	Servicios de Dosificadores de Biodigestores y aromatizantes	Servicio de recarga (en equipo para la desinfección, desodorizacion automática de inodoros y sanitarios y cambio de bateria	UN	168	494.162,00	83.019.216,00
3	2000316	76111500	85340	servicios Dispensador de aroma	Se carga con aroma y cambio de pilas tipo D,	UN	264	75.651,00	19.971.864,00
4	2000316	76111500	85340	servicios de Contenedores Femeninos	Cambio de bolsa plástica y líquidos químicos anti-bacterial y desodorización	UN	162	181.916,00	29.470.392,00
5	2000316	76111500	85340	servicios de Limpiador orgánico	Servicio de recarga (en equipo para la desinfección, desodorizacion y limpiador	UN	1	50.677,00	50.677,00

GRUPO 2: Servicio de fumigación

								SANITIZAR SAS NIT. 900959424-0	
ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA									
6	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	2	1.507.900,00	3.015.800,00

								SANITIZAR SAS NIT. 900959424-0	
ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
7	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	2	1.419.200,00	2.838.400,00
8	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Fumigación por máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	2	612.000,00	1.224.000,00
9	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	2	576.000,00	1.152.000,00
10	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	2	358.200,00	716.400,00
11	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	2	318.400,00	636.800,00
12	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA	Refuerzo de paredes y lugares de infectacciones de comején y polilla	UN	2	398.000,00	796.000,00

								SANITIZAR SAS NIT. 900959424-0	
ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
				(199MT2)	mediante la aplicación de gel insecticida por inyeccion manual en partes eléctricas, fuentes de calor y áreas de mobiliario.				

								ECOINTEL S.A.S NIT. 901023946-1	
ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA									
6	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	2	937.125,00	1.874.250,00
7	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	2	401.625,00	803.250,00
8	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Fumigación por máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	2	437.339,00	874.678,00
9	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	2	187.425,00	374.850,00
10	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de	UN	2	249.900,00	499.800,00

								ECOINTEL S.A.S NIT. 901023946-1	
ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
					salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.				
11	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	2	107.100,00	214.200,00
12	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Refuerzo de paredes y lugares de infectacciones de comején y polilla mediante la aplicación de gel insecticida por inyeccion manual en partes eléctricas, fuentes de calor y áreas de mobiliario.	UN	2	107.100,00	214.200,00

								CONSERVEMOS S.A.S. NIT 900348356-6	
ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA									
6	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	2	148.750,00	297.500,00
7	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	2	148.750,00	297.500,00
8	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Fumigación por máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas	UN	2	93.713,00	187.426,00

								CONSERVEMOS S.A.S. NIT 900348356-6	
ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
					de las instalaciones.				
9	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	2	93.713,00	187.426,00
10	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	2	81.813,00	163.626,00
11	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	2	81.813,00	163.626,00
12	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Refuerzo de paredes y lugares de infectacciones de comején y polilla mediante la aplicación de gel insecticida por inyeccion manual en partes eléctricas, fuentes de calor y áreas de mobiliario.	UN	2	81.813,00	163.626,00

								FUMICENTER29 NIT 5828285-5	
ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA									
6	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	2	400.000,00	800.000,00
7	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL	Desinfección	UN	2	400.000,00	800.000,00

								FUMICENTER29 NIT 5828285-5	
ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
				DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.				
8	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Fumigación por máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	2	200.000,00	400.000,00
9	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	2	200.000,00	400.000,00
10	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	2	200.000,00	400.000,00
11	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	2	200.000,00	400.000,00
12	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Refuerzo de paredes y lugares de infectacciones de comején y polilla mediante la aplicación de gel insecticida por	UN	2	200.000,00	400.000,00

								FUMICENTER29 NIT 5828285-5	
ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
					inyeccion manual en partes eléctricas, fuentes de calor y áreas de mobiliario.				

								FUMISERVICIOS & SOLUCIONES NIT 93380295-3	
ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA									
6	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	2	500.000,00	1.000.000,00
7	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	2	500.000,00	1.000.000,00
8	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Fumigación por máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	2	250.000,00	500.000,00
9	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las	UN	2	250.000,00	500.000,00

								FUMISERVICIOS & SOLUCIONES NIT 93380295-3	
ÍTEM	**CÓDIGO SAP**	**CÓDIGO UNSPC**	**CÓDIGO DANE**	**NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)**	**Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)**
					instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.				
10	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	2	250.000,00	500.000,00
11	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	2	250.000,00	500.000,00
12	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Refuerzo de paredes y lugares de infectacciones de comején y polilla mediante la aplicación de gel insecticida por inyeccion manual en partes eléctricas, fuentes de calor y áreas de mobiliario.	UN	2	250.000,00	500.000,00

								RENTOKIL INITIAL COLOMBIA SAS NIT. 900057931-2	
ÍTEM	**CÓDIGO SAP**	**CÓDIGO UNSPC**	**CÓDIGO DANE**	**NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)**	**Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)**
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA									
6	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la	UN	2	925.005,00	1.850.010,00

								RENTOKIL INITIAL COLOMBIA SAS NIT. 900057931-2	
ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
					secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.				
7	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	2	396.002,00	792.004,00
8	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Fumigación por máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	2	431.312,00	862.624,00
9	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	2	184.801,00	369.602,00
10	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de	UN	2	246.401,00	492.802,00

								RENTOKIL INITIAL COLOMBIA SAS NIT. 900057931-2	
ÍTEM	**CÓDIGO SAP**	**CÓDIGO UNSPC**	**CÓDIGO DANE**	**NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)**	**Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)**
					categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.				
11	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	2	105.601,00	211.202,00
12	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Refuerzo de paredes y lugares de infectacciones de comején y polilla mediante la aplicación de gel insecticida por inyeccion manual en partes eléctricas, fuentes de calor y áreas de mobiliario.	UN	2	105.601,00	211.202,00

								FUMIGACIONES ÉXITO LTDA NIT 830061819-7	
ÍTEM	**CÓDIGO SAP**	**CÓDIGO UNSPC**	**CÓDIGO DANE**	**NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)**	**Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)**
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA									
6	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	2	316.659,00	633.318,00
7	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las	UN	2	263.882,00	527.764,00

								FUMIGACIONES ÉXITO LTDA NIT 830061819-7	
ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
					áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.				
8	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Fumigación por máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	2	128.520,00	257.040,00
9	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	2	107.100,00	214.200,00
10	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	2	71.043,00	142.086,00
11	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la	UN	2	59.202,00	118.404,00

								FUMIGACIONES ÉXITO LTDA NIT 830061819-7	
ÍTEM	**CÓDIGO SAP**	**CÓDIGO UNSPC**	**CÓDIGO DANE**	**NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)**	**Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)**
					totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.				
12	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Refuerzo de paredes y lugares de infestaciones de comején y polilla mediante la aplicación de gel insecticida por inyección manual en partes eléctricas, fuentes de calor y áreas de mobiliario.	UN	2	357.000,00	714.000,00

7.4 PROYECCIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para la proyección de los precios se tuvo en cuenta las cotizaciones avaladas por el Comité Técnico Estructurador; tomando como referencia los valores unitarios presentados en las cotizaciones los cuales incluyen IVA y otros gravámenes, tal como lo indica la solicitud de cotización; posteriormente, el comité económico procede a identificar la dispersión existente entre los precios, con el fin de realizar un análisis para el cálculo del precio estimado de referencia de acuerdo a lo sugerido por Colombia Compra Eficiente, aplicando las medidas de tendencia, mediana, desviación estándar y mínimo o menor valor.

Con este análisis se busca cumplir con el principio de economía, esto asegurando que el valor de los elementos se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

El criterio de selección del precio de referencia se efectuó teniendo en cuenta la respectiva comparación entre los resultados de las tendencias, estableciendo la siguiente condición para determinar el precio de referencia unitario incluido IVA (si aplica):

- Dada la variabilidad de los porcentajes de dispersión entre los valores de las cotizaciones, se establece el precio unitario estimado (de referencia) utilizando la siguiente condición:

 - Si el porcentaje de dispersión es inferior al18,55% (siendo esta la mitad de la mediana de la dispersión de todos los elementos), el criterio de selección del precio unitario de referencia será el menor valor.
 - Si el porcentaje de dispersión está entre el 18,55% y el 37,10% (siendo esta última la mediana de la dispersión de todos los elementos), el criterio de selección del precio unitario de referencia será el promedio entre el menor valor y la mediana.
 - Si el porcentaje de dispersión está entre el 37,10% y el 74,20% (siendo esta última el doble de la mediana de la dispersión de todos los elementos), el criterio de selección del precio unitario de referencia será la mediana.

- Si el porcentaje de dispersión es superior al 74,20%, el criterio de selección del precio unitario de referencia será el promedio.

Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y en cumplimiento al principio de economía; esto asegurando que el precio de los bienes se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

Nota: *Dentro de las cotizaciones, no se toman en cuenta, los siguientes precios, debido a que los mismos, se evidencian significativamente altos y no acordes comparándolos con los precios de las demás cotizaciones y el precio histórico indexado:*

VIDA FRESH S.A.S

							VIDA FRESH S.A.S NIT. 830133093 - 7	
ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA								
2	2000316	76111500	85340	Servicios de Dosificadores de Biodigestores y aromatizantes	Servicio de recarga (en equipo para la desinfección, desodorizacion automática de inodoros y sanitarios y cambio de bateria	UN	490.523,00	82.407.864,00
5	2000316	76111500	85340	servicios de Limpiador orgánico	Servicio de recarga (en equipo para la desinfección, desodorizacion y limpiador	UN	51.301,00	51.301,00

SANITIZAR S.A.S

							SANITIZAR SAS NIT. 900959424-0	
ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA								
6	2.000.262,00000	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las	UN	1.507.900,00	3.015.800,00

							SANITIZAR SAS NIT. 900959424-0	
ÍTEM	**CÓDIGO SAP**	**CÓDIGO UNSPC**	**CÓDIGO DANE**	**NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)**	**Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)**
					instalaciones.			
7	2.000.262,00000	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspersión para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	1.419.200,00	2.838.400,00
8	2.000.262,00000	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Fumigación por máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	612.000,00	1.224.000,00
9	2.000.262,00000	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspersión para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u	UN	576.000,00	1.152.000,00

							SANITIZAR SAS NIT. 900959424-0	
ÍTEM	**CÓDIGO SAP**	**CÓDIGO UNSPC**	**CÓDIGO DANE**	**NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)**	**Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)**
					otros avalados por la secretaria de salud para este fin.			
11	2.000.262,00000	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspersión para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	318.400,00	636.800,00
12	2.000.262,00000	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Refuerzo de paredes y lugares de infestaciones de comején y polilla mediante la aplicación de gel insecticida por inyección manual en partes eléctricas, fuentes de calor y áreas de mobiliario.	UN	398.000,00	796.000,00

ECOINTEL S.A.S

							ECOINTEL S.A.S NIT. 901023946-1	
ÍTEM	**CÓDIGO SAP**	**CÓDIGO UNSPC**	**CÓDIGO DANE**	**NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)**	**Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)**
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA								
5	2000316	76111500	85340	servicios de Limpiador orgánico	Servicio de recarga (en equipo para la desinfección, desodorizarían y limpiador	UN	50.677,00	50.677,00
6	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la	UN	937.125,00	1.874.250,00

							ECOINTEL S.A.S NIT. 901023946-1	
ÍTEM	**CÓDIGO SAP**	**CÓDIGO UNSPC**	**CÓDIGO DANE**	**NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)**	**Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)**
					secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.			
8	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Fumigación por máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	437.339,00	874.678,00

FUMISERVICIOS & SOLUCIONES

							FUMISERVICIOS & SOLUCIONES NIT 93380295-3	
ÍTEM	**CÓDIGO SAP**	**CÓDIGO UNSPC**	**CÓDIGO DANE**	**NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)**	**Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)**
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA								
12	2.000.262,00000	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Refuerzo de paredes y lugares de infestaciones de comején y polilla mediante la aplicación de gel insecticida por inyección manual en partes eléctricas, fuentes de calor y áreas de mobiliario.	UN	250.000,00	500.000,00

RENTOKIL INITIAL COLOMBIA SAS

RENTOKIL INITIAL COLOMBIA SAS NIT. 900057931-2

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA								
2	2000316	76111500	85340	Servicios de Dosificadores de Biodigestores y aromatizantes	Servicio de recarga (en equipo para la desinfección, desodorizacion automática de inodoros y sanitarios y cambio de bateria	UN	494.162,00	83.019.216,00
5	2000316	76111500	85340	servicios de Limpiador orgánico	Servicio de recarga (en equipo para la desinfección, desodorizacion y limpiador	UN	50.677,00	50.677,00
6	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	925.005,00	1.850.010,00
8	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Fumigación por máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	431.312,00	862.624,00

FUMIGACIONES ÉXITO LTDA

							FUMIGACIONES ÉXITO LTDA NIT 830061819-7	
ÍTEM	**CÓDIGO SAP**	**CÓDIGO UNSPC**	**CÓDIGO DANE**	**NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Precio Unitario (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)**	**Precio total estimado (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)**
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA								
12	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Refuerzo de paredes y lugares de infectacciones de comején y polilla mediante la aplicación de gel insecticida por inyeccion manual en partes eléctricas, fuentes de calor y áreas de mobiliario.	UN	357.000,00	714.000,00

Análisis precios de referencia (estimados) utilizando los precios mencionados anteriormente:

GRUPO 1: Servicio de Higienización, mantenimiento, desinfección y aromatización

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Menor	Mayor	Mediana	Promedio	Promedio Menor-Mediana	Desviación Estándar	%dispersión	Precio Unitario estimado DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Criterio de Selección
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA															
1	2000316	76111500	85340	servicios de Cambio de Sifon MB hermetico	Cambio del sifón hermético con indicador de vida útil y con piedra MB-Aktiv integrada	UN	103.887,00	161.940,00	159.601,00	144.920,46	131.744,00	24.739,30	15,50%	103.887,00	MENOR
2	2000316	76111500	85340	Servicios de Dosificadores de Biodigestores y aromatizantes	Servicio de recarga (en equipo para la desinfección, desodorizacion automática de inodoros y sanitarios y cambio de bateria	UN	26.180,00	494.162,00	65.830,41	226.178,28	46.005,21	243.404,02	369,74%	226.178,28	PROMEDIO
3	2000316	76111500	85340	servicios Dispensador de aroma	Se carga con aroma y cambio de pilas tipo D,	UN	25.466,00	76.583,00	75.651,00	59.489,88	50.558,50	23.500,32	31,06%	25.466,00	MENOR
4	2000316	76111500	85340	servicios de Contenedores Femeninos	Cambio de bolsa plástica y líquidos químicos anti-bacterial y desodorización	UN	30.226,00	184.201,00	181.916,00	147.328,59	106.071,00	66.312,73	36,45%	30.226,00	MENOR
5	2000316	76111500	85340	servicios de Limpiador orgánico	Servicio de recarga (en equipo para la desinfección, desodorizacion y limpiador	UN	50.677,00	637.840,00	51.301,00	252.209,70	50.989,00	281.948,54	549,60%	252.209,70	PROMEDIO

GRUPO 2: FUMIGACIÓN

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Menor	Mayor	Mediana	Promedio	Promedio Menor-Mediana	Desviación Estándar	%dispersión	Precio Unitario estimado DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Criterio de Selección
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA															
6	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	148.750,00	1.507.900,00	500.000,00	676.491,29	324.375,00	471.966,84	94,39%	500.000,00	MEDIANA
7	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	148.750,00	1.419.200,00	400.000,00	504.208,43	274.375,00	419.210,80	104,80 %	400.000,00	MEDIANA
8	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE	Fumigación por máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica	UN	93.713,00	612.000,00	250.000,00	307.554,86	171.856,50	190.398,28	76,16%	171.856,50	PROM[MEN-MED

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Menor	Mayor	Mediana	Promedio	Promedio Menor-Mediana	Desviación Estándar	%dispersión	Precio Unitario estimado DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Criterio de Selección
				MICROFILM (360MT2)	3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.										
9	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	93.713,00	576.000,00	187.425,00	228.434,14	140.569,00	162.548,95	86,73%	187.425,00	MEDIANA
10	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	71.043,00	358.200,00	246.401,00	208.193,86	158.722,00	101.897,34	41,35%	158.722,00	PROM[MEN-MED
11	200026	7610150	85310	SERVICIO		UN	59.202,00	318.400,00	107.100,0	160.302,2	83.151,00	97.314,80	90,86%	107.100,00	MEDIANA

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Menor	Mayor	Mediana	Promedio	Promedio Menor-Mediana	Desviación Estándar	%disper	Precio Unitario estimado DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Criterio de Selección
	2	3		FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.				0	9					
12	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Refuerzo de paredes y lugares de infectacciones de comején y polilla mediante la aplicación de gel insecticida por inyeccion manual en partes eléctricas, fuentes de calor y áreas de mobiliario.	UN	81.813,00	398.000,00	200.000,00	214.216,29	140.906,50	126.785,93	63,39%	140.906,50	PROM[MEN-MED

ANÁLISIS PRECIOS DE REFERENCIA (ESTIMADOS) SUAVIZANDO LA MUESTRA:

GRUPO 1: Servicio de Higienización, mantenimiento, desinfección y aromatización

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Menor	Mayor	Mediana	Promedio	Promedio Menor-Mediana	Desviación Estándar	%disper	Precio Unitario estimado DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Criterio de Selección
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA															
1	2000316	76111500	85340	servicios de Cambio de Sifon MB hermetico	Cambio del sifón hermético con indicador de	UN	103.887,00	161.940,00	159.601,00	144.993,84	131.744,00	24.718,64	15,49%	103.887,00	MENOR

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Menor	Mayor	Mediana	Promedio	Promedio Menor-Mediana	Desviación Estándar	%disper	Precio Unitario estimado DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Criterio de Selección
					vida útil y con piedra MB-Aktiv integrada										
2	2000316	76111500	85340	Servicios de Dosificadores de Biodigestores y aromatizantes	Servicio de recarga (en equipo para la desinfección, desodorización automática de inodoros y sanitarios y cambio de bateria	UN	26.180,00	66.003,92	54.196,00	48.793,31	40.188,00	20.454,29	37,74%	54.196,00	MEDIANA
3	2000316	76111500	85340	servicios Dispensador de aroma	Se carga con aroma y cambio de pilas tipo D,	UN	25.466,00	76.583,00	75.651,00	59.513,13	50.558,50	23.481,34	31,04%	50.558,50	PROM[MEN-MED
4	2000316	76111500	85340	servicios de Contenedores Femeninos	Cambio de bolsa plástica y líquidos químicos anti-bacterial y desodorización	UN	30.226,00	184.201,00	181.916,00	147.412,06	106.071,00	66.330,31	36,46%	106.071,00	PROM[MEN-MED
5	2000316	76111500	85340	servicios de Limpiador orgánico	Servicio de recarga (en equipo para la desinfección, desodorización y limpiador	UN	471.793,75	637.840,00	554.816,87	554.816,87	513.305,31	117.412,43	21,16%	513.305,31	PROM[MEN-MED

GRUPO 2: FUMIGACIÓN

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Menor	Mayor	Mediana	Promedio	Promedio Menor-Mediana	Desviación Estándar	%disper	Precio Unitario estimado DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Criterio de Selección
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA															
6	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de	UN	148.750,00	500.000,00	358.329,50	341.352,25	253.539,75	148.676,44	41,49%	358.329,50	MEDIANA

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Menor	Mayor	Mediana	Promedio	Promedio Menor-Mediana	Desviación Estándar	%dispersión	Precio Unitario estimado DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Criterio de Selección
					las áreas de las instalaciones.										
7	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	148.750,00	500.000,00	398.001,00	351.709,83	273.375,50	124.644,82	31,32%	273.375,50	PROM[MEN-MED
8	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Fumigación por máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	93.713,00	250.000,00	164.260,00	168.058,25	128.986,50	70.297,50	42,80%	164.260,00	MEDIANA
9	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la	UN	93.713,00	250.000,00	186.113,00	170.506,50	139.913,00	59.325,00	31,88%	139.913,00	PROM[MEN-MED

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Menor	Mayor	Mediana	Promedio	Promedio Menor-Mediana	Desviación Estándar	%dispersión	Precio Unitario estimado DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Criterio de Selección
				(360MT2)	totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.										
10	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	71.043,00	358.200,00	246.401,00	208.193,86	158.722,00	101.897,34	41,35%	246.401,00	MEDIANA
11	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	59.202,00	250.000,00	106.350,50	133.952,67	82.776,25	74.377,85	69,94%	106.350,50	MEDIANA

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Menor	Mayor	Mediana	Promedio	Promedio Menor-Mediana	Desviación Estándar	%dispersión	Precio Unitario estimado DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Criterio de Selección
12	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Refuerzo de paredes y lugares de infectaccion es de comején y polilla mediante la aplicación de gel insecticida por inyeccion manual en partes eléctricas, fuentes de calor y áreas de mobiliario.	UN	81.813,00	200.000,00	106.350,50	123.628,50	94.081,75	52.215,34	49,10%	106.350,50	MEDIANA

7.5 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El cubrimiento de la necesidad para el presente proceso será el siguiente:

GRUPO 1: Servicio de Higienización, mantenimiento, desinfección y aromatización

El cubrimiento de la necesidad para el grupo 1 (Servicios de higienización) será del 100%

GRUPO 2: FUMIGACIÓN

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CANTIDAD NECESIDAD REAL TOTAL (INICIAL)	CANT. Total Mínimas a adquirir (AJUSTADAS)	% cubrimiento total de la necesidad
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA										
6	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	2	2	1	50,00%
7	2000262	76101503	85310	SERVICIO		UN	2	2	1	50,00%

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CANTIDAD NECESIDAD REAL TOTAL (INICIAL)	CANT. Total Mínimas a adquirir (AJUSTADAS)	% cubrimiento total de la necesidad
				FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.					
8	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Fumigación por máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	2	2	1	50,00%
9	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspersión para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos,	UN	2	2	1	50,00%

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CANTIDAD NECESIDAD REAL TOTAL (INICIAL)	CANT. Total Mínimas a adquirir (AJUSTADAS)	% cubrimiento total de la necesidad
					hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.					
10	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	2	2	1	50,00%
11	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspersión para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	2	2	1	50,00%
12	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Refuerzo de paredes y lugares de infestaciones de comején y polilla mediante la aplicación de gel insecticida por inyección manual en partes	UN	2	2	1	50,00%

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CANTIDAD NECESIDAD REAL TOTAL (INICIAL)	CANT. Total Mínimas a adquirir (AJUSTADAS)	% cubrimiento total de la necesidad
					eléctricas, fuentes de calor y áreas de mobiliario.					
PROMEDIO TOTAL										50%

7.6 CANTIDADES A ADQUIRIR Y PRECIO TOTAL ESTIMADO (PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO)

GRUPO 1: Servicio de Higienización, mantenimiento, desinfección y aromatización

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CANT. Total Mínimas a adquirir (AJUSTADAS)	Precio Unitario estimado DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Precio total estimado DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA										
1	2000316	76111500	85340	servicios de Cambio de Sifon MB hermetico	Cambio del sifón hermético con indicador de vida útil y con piedra MB-Aktiv integrada	UN	114	114	103.887,00	11.843.118,00
2	2000316	76111500	85340	Servicios de Dosificadores de Biodigestores y aromatizantes	Servicio de recarga (en equipo para la desinfección, desodorizacion automática de inodoros y sanitarios y cambio de bateria	UN	168	168	54.196,00	9.104.928,00
3	2000316	76111500	85340	servicios Dispensador de aroma	Se carga con aroma y cambio de pilas tipo D,	UN	264	264	50.558,50	13.347.444,00
4	2000316	76111500	85340	servicios de Contenedores Femeninos	Cambio de bolsa plástica y líquidos químicos anti-bacterial y desodorización	UN	162	162	106.071,00	17.183.502,00
5	2000316	76111500	85340	servicios de Limpiador orgánico	Servicio de recarga (en equipo para la desinfección, desodorizacion y limpiador	UN	1	1	513.305,31	513.305,31
TOTAL GRUPO 1										$51.992.297,31

GRUPO 2: FUMIGACIÓN

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CANT. Total Mínimas a adquirir (AJUSTADAS)	Precio Unitario estimado DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Precio total estimado DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA										
6	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	2	1	358.329,50	358.329,50
7	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	2	1	273.375,50	273.375,50
8	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Fumigación por máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3	UN	2	1	164.260,00	164.260,00

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CANT. Total Mínimas a adquirir (AJUSTADAS)	Precio Unitario estimado DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Precio total estimado DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
					avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.					
9	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	2	1	139.913,00	139.913,00
10	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	2	1	246.401,00	246.401,00
11	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL	Desinfección	UN	2	1	106.350,50	106.350,50

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CANT. Total Mínimas a adquirir (AJUSTADAS)	Precio Unitario estimado DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Precio total estimado DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
				ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspercion para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.					
12	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Refuerzo de paredes y lugares de infectacciones de comején y polilla mediante la aplicación de gel insecticida por inyeccion manual en partes eléctricas, fuentes de calor y áreas de mobiliario.	UN	2	1	106.350,50	106.350,50
TOTAL GRUPO 2										$1.394.980,00

El precio total estimado (presupuesto oficial estimado- (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)) para el presente proceso es por la suma de CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE **($53.387.277,31).**
Distribuidos de la siguiente manera; el presupuesto oficial para la sección de mantenimiento para el presente proceso es por la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE **($51.992.297,31);** y el presupuesto oficial para el área de gestión documental para el presente proceso es por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE **($1.394.980,00).** Los oferentes no deberán superar este valor incluido IVA (si aplica), ni el Precio Unitario estimado DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica) por ítem y/o total según análisis de sondeo de mercado. Dado que no se cubre el 100% de la necesidad para el grupo 2 (Servicios de fumigación), el proceso podrá adjudicarse hasta el valor total del presupuesto asignado, previo ajuste de cantidades realizado en la comunicación de aceptación.

Nota 1: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar las cantidades mínimas requeridas, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, **sin sobrepasar el precio unitario estimado (de referencia) Incluido IVA (si aplica)** para cada uno de los ítems y sin modificar las cantidades mínimas establecidas. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

Nota 2: El precio unitario estimado es incluido IVA y demás gravámenes, por lo cual el oferente deberá Remitirse a lo enunciado en el Estatuto Tributario para los Ítems que se les aplique impuesto a las ventas (IVA).

Nota 3: El comité técnico evaluador se reserva el derecho de ajustar cantidades en la Comunicación de aceptación, **hasta cubrir el máximo de la necesidad total inicial** y sin sobrepasar el valor total del presupuesto asignado.

Nota 4: El oferente al elaborar su propuesta, deberá evaluar todos los costos, impuestos y tributos que se causan para la ejecución del objeto del presente Proceso, y el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL – APOYO LOGÍSTICO, en ningún caso se hará responsable por su omisión.

Nota 4: Se aceptan ofertas parciales por grupo completo, ya que la adjudicación podrá ser total o por grupos.

Nota 5: La oferta de menor valor se seleccionará con base en la sumatoria de los Precios Unitarios estimados **(incluido IVA y demás gravámenes si aplica)**.

8. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÀS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se verificarán que cumpla las condiciones de la invitación el proponente que ofertó el precio más bajo. En caso de que éste no cumpla las condiciones de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor precio siempre y cuando cumpla las condiciones de la invitación exigidas en la invitación pública.

La evaluación y verificación de las propuestas comprende:

a. Evaluación de la(s) oferta(s).

b. La verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo).

c. La verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación exigidas de la oferta con el segundo mejor precio, en caso de que la anterior verificación no cumpla.

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "*oferta con valor artificialmente bajo*" el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo.

Se entenderá que hay empate entre dos (2) o más propuestas, cuando presenten un mismo precio. En este caso se aplicarán el siguiente criterio de desempate: MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO

LOGÍSTICO adjudicará y/o aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, según el orden de entrega de las mismas registrado en la plataforma SECOP II, si el orden de entrega en mención coincide, se desempatará a través de sorteo.

MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO, conforme con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y, en concordancia con el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, determina que la oferta y su aceptación constituyen el contrato, y de manera expresa e incondicional, en la misma se pone en conocimiento de las partes los datos del contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO, declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. En el evento de presentarse proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

8.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACION

a) Carta de Presentación de la Propuesta – formulario 1

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.

b) Certificado de Existencia y Representación Legal

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con Establecimientos de Comercio.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de duración.
c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la

suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que el objeto social de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública.

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que, conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y punibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuéstales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero.

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la oferta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su oferta.

b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de un (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Apoderado, persona jurídica extranjera

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente invitación, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 74 del Código General del Proceso.

En todo caso la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal y seguir las reglas generales que en la materia se regule.

Documento expedido en el exterior

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del código general del proceso y demás normas vigentes sobre abolición de la legalización para documentos públicos extranjeros (apostille). Se precisa que todos los documentos deben llenar este requisito. En tratándose de los documentos, la oportunidad para allegarlos auténticos se hará exigible para el oferente adjudicatario, de manera que para efectos de presentar la propuesta el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL, aceptará documentos en fotocopias simples, de la misma forma se indica que los documentos allegados junto con la oferta en idioma diferente al castellanos se deberán aportar con traducción simple y el oferente adjudicatario deberá entregar la traducción oficial de dichos documentos".

En caso de que al documento expedido en el exterior o en idioma extranjero, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (Convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el oferente adjudicatario DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS DE FORMALIDADES EN ORIGINAL. Si se trata de documentos expedidos en el exterior o en idioma extranjero que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberá el oferente adjudicatario presentar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento en el expedido en el exterior ó en idioma extranjero. En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico,

los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta, serán tenidos como INEXISTENTES conforme al artículo 898 del Código de Comercio.

PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura; en tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tienen un término mínimo de duración de un (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se

presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

c) Verificación antecedentes judiciales del oferente

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO, realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente, persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

d) Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para oferentes Nacionales

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales.

Para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar las siguientes certificaciones:

- Persona natural: se acreditará con la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) del último mes.
- Persona natural con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo y/o el revisor fiscal o contador público y la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA).
- Persona natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) correspondiente al último mes.
- Persona jurídica con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso (Cuando la persona jurídica dentro de la Cámara de Comercio haya nombrado revisor fiscal, será este quien deberá suscribir el certificado).
- Persona jurídica sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) correspondiente al último mes.
- Certificado de Aportes Parafiscales de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988 y Certificación suscrita por el representante legal de encontrarse al día con el pago de Impuesto de autor retención renta (cuando aplique), en virtud de lo establecido en la Ley 1819 de diciembre de 2016

En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Nota 1: En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1828 de 2013, norma modificada por los Decreto 3048 de 27-12-2013 y Decreto 014 de 09-01-2014, MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO, verificará el cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá manifestarlo bajo la gravedad de juramento.

Nota 2: En caso que dicha certificación de Aportes Parafiscales se encuentre suscrita por el Contador o el Revisor Fiscal, se deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta.

e) Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría

Conforme al artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y la Resolución No. 5149 de 2000, el oferente, junto con su propuesta, deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el certificado Fiscal de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente, persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

f) Certificación Antecedentes Disciplinarios

El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación; en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el Certificado de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente, persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

g) Certificación de origen lícito de los recursos

Se debe dejar constancia expresa, por parte del Representante legal de la sociedad, unión temporal, consorcio, o persona natural, en la cual declare bajo gravedad de juramento, que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas y que no están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de

activos. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo.

h) FORMULARIO No. 5 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN", deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

i) FORMULARIO No. 8 "PACTO DE INTEGRIDAD" En cumplimiento de las disposiciones de la Directiva Permanente No. 11 del Ministerio de Defensa Nacional del 13 de abril de 2012, deberá presentarse el formulario que incorpora el pacto de integridad debidamente suscrito por el oferente.

j) FORMULARIO NO. 9 "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO" Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente y a los funcionarios o asesores que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, que incorpora el documento.

k) FORMULARIO 10 . JURAMENTADA DE NO POSEER MULTAS O ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE MULTAS DE QUE TRATA LA LEY 1801 DE 2016.

l) FORMULARIO N° 11. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

m) VERIFICACION DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL (RNMC).

El proponente deberá presentar el resultado de la consulta que arroja el sistema del registro Nacional de Medidas Correctivas, el cual podrá ser verificado en cualquier momento por el comité evaluador, cuando el certificado registre medidas impuestas que generen inhabilidad a la persona natural o al representante legal ya sea persona jurídica unión temporal o consorcio, su oferta será rechazada

n) CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL.

El proponente deberá allegar copia legible y ampliada al 150% de la cedula de ciudadanía del representante legal o persona natural oferente.

En caso de estar debidamente representados por apoderado, este deberá allegar copia legible de la cedula de ciudadanía ampliada al 150%, copia legible de la tarjeta profesional ampliada al 150% (cuando el apoderado sea abogado), poder debidamente otorgado, así como los respectivos antecedentes disciplinarios y fiscales.

En caso de tratarse de propuestas conjuntas se deberá allegar la fotocopia de la cédula ampliada al 150%, de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

8.2 REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN.

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

a. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÈCNICAS.

El proponente debe presentar el anexo de acuerdo con lo exigido en la invitación.

b. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

Adicional al Formulario No. 6; como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando la celebración, ejecución, terminación o liquidación de contratos, (mediante certificación o contrato incluyendo la liquidación) recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, que tengan relación con la prestación del servicio de mantenimiento, higienización, desinfección, aromatización y fumigación, cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial.

Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año)
- Firma del funcionario competente.
- Indicación sobre el cumplimiento del contratista.

Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

Nota 2: MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.

Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO).

Nota 4: Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales es necesario que se aporte experiencia por los consorciados o unidos. Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, para efectos de acreditar la experiencia solicitada por la entidad, se realizará la sumatoria de la que se allegue por cada uno de sus integrantes.

Para el caso de los Consorcios, cada uno de los integrantes deberá acreditar una experiencia individual igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, y que la sumatoria de las mismas sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso.

Para el caso de las Uniones Temporales cada uno de los integrantes deberá acreditar una experiencia individual

igual a la participación establecida en el documento de conformación de la misma, la cual sumada en su proporción deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

En todo caso el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los servicios desarrollados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

Para efectos de acreditar la experiencia aquí requerida en cuanto a ventas se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.

El proponente extranjero acreditará la experiencia requerida en la Invitación Pública, mediante el diligenciamiento del Formulario No 6 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en su parte de "ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".

Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones que den cuenta de esta por un mínimo del 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) colombianos. Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior.
Las certificaciones que presente el oferente extranjero deben reunir los requisitos que se describen a continuación:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.
- Año celebración del contrato
- Valor del contrato
- Nombre, cargo y firma del funcionario(s) que firman el contrato(s) y/o factura(s), medio de contacto.
- La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia.

La información se entiende bajo la gravedad de juramento.

8.2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, referente a que el objeto a contratar debe estar identificado con el cuarto nivel del Clasificador Bienes y Servicios, se relacionan a continuación los códigos UNSPSC correspondientes:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO UNSPSC
(F) Servicios	(76) Servicios de Limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos.	(11) Servicios de Aseo Limpieza	(50) Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	76111500
(F) Servicios	(72) Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	(10) Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	(21) Control de plagas	72102100

Nota: Articulo 6 ley 1150 *"No se requerirá de este registro, ni de calificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la respectiva entidad".*

8.2.2 GARANTÍA TÉCNICA

Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica, en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente. La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad de los servicios.
2. Que ampare el cumplimiento de los servicios.
3. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso.

8.2.2.1 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a cinco (5) días, contado a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso.

NOTA 1: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento deberá incluirse en el cumplimiento al momento de presentación de la oferta.
NOTA 2: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

8.2.3 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (Formulario No. 12).

Numeral	REQUERIMIENTO	FECHA Y/O DATO PROYECTADO POR EL POSIBLE CONTRATISTA
1.	Entrega de los bienes objeto del presente proceso	20 de diciembre de 2019 y/o hasta agotar presupuesto

NOTA: Las fechas del cronograma no deberán ser superiores al plazo del termino de ejecución, de acuerdo con lo estipulado en el Anexo No. 1"Datos del Proceso".

8.4 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA.

El oferente deberá allegar la siguiente documentación:

- **Certificación Bancaria,** expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

- Oferta económica - **FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA DE LA PLATAFORMA SECOP II** (Nota: El precio Unitario estimado y Total estimado, incluyen IVA y demás gravámenes, por tal motivo el oferente deberá presentar su oferta económica incluyendo IVA y cualquier otro gravamen. Todos los gastos adicionales para la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios deberán ser cubiertos por el contratista, por lo tanto deberán ser considerados al presentar la oferta)

- **Formulario No. 2 Beneficiario Cuenta SIIF**, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria de acuerdo a Anexo No. 2.

 En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

- **Formulario No. 4 Propuesta económica,** debidamente suscrito por el representante legal y/o apoderado.

- **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT:**

 El proponente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la propuesta copia del Registro Único Tributario RUT. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, lo anterior de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

8.5 EVALUACIÓN ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente **el menor valor total ofertado de los bienes requeridos** para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario con el presente proceso de selección.

Para ello el oferente deberá diligenciar la lista de precios en la PLATAFORMA SECOP II.

Se realizará la Evaluación Económica por parte del Comité Económico Evaluador quien verificará que la oferta se ajuste a los precios y cantidades exigidas e informará de la oferta habilitada con el menor precio ofertado de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

A la oferta mencionada anteriormente se le efectuará la verificación Jurídica y Técnica "Especificaciones Técnicas Mínimas (obligatorias)"

La evaluación y verificación de las propuestas comprende:

a. Evaluación del menor precio.
b. La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo).
c. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo)

El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO realizará en primer lugar la evaluación del menor precio ofertado, para posteriormente verificar sobre la oferta con el precio más bajo el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas exigidas.

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "oferta con valor artificialmente bajo" El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo. Para determinar si las ofertas presentan precios artificialmente bajos se aplicará lo dispuesto en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.

Se entenderá que hay empate entre dos (2) o más propuestas, cuando presenten un mismo precio. En este caso se aplicarán el siguiente criterio de desempate: El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas registrado en el SECOP II, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.5.2.

MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el numeral 6 del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 seleccionara mediante comunicación de aceptación de la oferta de manera expresa e incondicional de la misma, los datos del contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015 la entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

En caso de no lograrse la adjudicación, MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO, declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP

II. En el evento de presentarse proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

Adicionalmente los evaluadores económicos tendrán en cuenta lo siguiente:

Revisión y Corrección Aritmética. Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en el **formato de oferta económica de la plataforma SECOP II, el cual incluye el IVA (CUANDO APLIQUE).**

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta el valor unitario ofertado en el formato de oferta económica de la plataforma SECOP II, el cual incluye el IVA.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO podrá hacer correcciones y para ello tomará como **valores inmodificables el valor unitario ofertado en el formato de oferta económica de la plataforma SECOP II, el cual incluye el IVA y demás gravámenes**.

Lo anterior teniendo en cuenta que la propuesta presentada no supere el precio estimado de referencia y/o presupuesto oficial establecido por grupo, por ítem y para el proceso, de acuerdo con en el listado de precios establecido en el SECOP II.

Cuando se trate de una adquisición se verificarán las cantidades ofertadas, **si se ofertan cantidades inferiores a las exigidas se rechazará la oferta** y en caso de ofertarse cantidades superiores a las exigidas el Comité Económico Evaluador deberá ajustarlas a las exigidas en el pliego de condiciones para hacer la comparación de las ofertas en igualdad de condiciones.

Cuando se trate de una adjudicación total la verificación de precios para determinar el menor valor se hará sobre el total de las ofertas, cuando se trate de **una adquisición** ajustando las cantidades a las mínimas exigidas en el presente y cuando se trate de **un suministro** sobre la sumatoria de los precios unitarios ofertados. (Según sea el caso).

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATATO.

Para los efectos previstos en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, se involucran en la ejecución del contrato y que dada su previsibilidad deben regularse en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Este análisis se realiza sobre los riesgos eventuales y el costo en caso que llegue a suceder, depende de las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados. Podrían estimar el incumplimiento de entrega en los plazos pactados y aspectos eminentemente técnicos para los cuales se constituye

garantía única por parte del contratista como amparo al riesgo de cumplimiento y que para todos los efectos se asignan a la parte contratante que tenga la mayor disposición de soportarlos.

En este sentido, se dará aplicación a la siguiente Matriz que con este propósito la administración establece, así:

PROBABILIDAD DE RIESGO		
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en al Mayoría de circunstancias)	5

CATEGORIA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	Categoría
8,9 y 10	Riesgo extremo
6y7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2,3 y 4	Riesgo bajo

IMPACTO DEL RIESGO							
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración	Insignificante 1	Menor 2	Moderado 3	Mayor 4	Catastrófico 5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (Ocurre en al Mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN.

Nº	1	2	3	4	5	6
CLASE	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	GENERAL	GENERAL	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN	SELECCIÓN	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	ECONÓMICO	ECONÓMICO	ECONÓMICO	ECONÓMICO	ECONÓMICO	R. DE LA NATURALEZA. R AMBIENTAL, R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	RIESGO DE RUBRO PRESUPUESTAL NO ACORDE.	RIESGO DE QUE EL PRESUPUESTO NO SEA SUFICIENTE PARA CUBRIR LA NECESIDAD	RIESGO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA	RIESGO DE INADECUADA CLASIFICACIÓN EN EL CATALOGO DE GASTO	LOS EFECTOS DESFAVORABLES QUE ALTEREN LAS CONDICIONES EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES TALES COMO MATERIAS

Nº		1	2	3	4	5	6
					SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.		PRIMAS, TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO, Y TODO LO CORRESPONDIENTE A LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		SE RETRASA EL INICIO DEL PROCESO POR ERROR EN EL RUBRO PRESUPUESTAL	NO SE PODRÍA REALIZAR EL PROCESO, POR CUANTO EL MISMO ESTÁ DADO EN UN VALOR GLOBAL Y NO PERMITE AJUSTE DE CANTIDADES.	DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN O UNA ADJUDICACIÓN CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	QUE NO SE SUSCRIBA EL CONTRATO	NO SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO DEL CONTRATO	QUE POR FUERZA NO SE CUMPLA CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PROBABILIDAD		3	3	3	1	4	4
IMPACTO		3	4	5	5	4	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		6	7	8	6	8	8
CATEGORÍA		ALTO	ALTO	EXTREMO	ALTO	EXTREMO	EXTREMO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		PRESUPUESTO	PLANEACION, PRESUPUESTO Y LA UNIDAD BENEFICIARÍA	OFERENTE	CONTRATISTA	SUPERVISOR	SUPERVISOR
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		SOLICITUD DE CAMBIO DE RUBRO PRESUPUESTAL	SOLICITAR ADICION DE PRESUPUESTO AL RUBRO	POR PARTE DEL PROPONENTE, REALIZAR UNA PROYECCIÓN REAL DE PRECIOS, ANALIZANDO COSTOS, GASTOS, UTILIDAD RAZONABLE Y DEMÁS VARIABLES. POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS PROPONENTES Y EN CASO DE DETECTARSE UN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO HACER EL REQUERIMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO	APLICAR LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. REALIZAR EL DEBIDO PROCESO Y ADJUDICARLO AL SIGUIENTE PROPONENTE SEGÚN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE VERIFICAR EL CONTRATO Y SU CLASIFICACION PRESUPUESTAL Y POSTERIORMENTE SOLICITAR EL RESPECTIVO MODIFICATORIO DEL MISMO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE VERIFICAR EL CONTRATO Y SU CLASIFICACION PRESUPUESTAL Y POSTERIORMENTE SOLICITAR EL RESPECTIVO MODIFICATORIO DEL MISMO

Nº		1	2	3	4	5	6
				EN LA LEGISLACIÓN CONTRACTUAL			
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	2	2	1	1	1	1
	IMPACTO	1	2	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	3	4	2	2	2	2
	CATEGORÍA	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	NO	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PROPONENTE Y COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	GERENTE DEL PROYECTO	SUPERVISOR	SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		DURANTE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	DURANTE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS OFERENTES AL TERMINO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO DEL CONTRATO	CUANDO SE DETECTE EL ERROR	CUANDO SE DETECTE EL ERROR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		ANTES DE LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO	ANTES DE LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO	AL TERMINO DE LAS EVALUACIONES	FINALIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO Y HASTA EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN	CON LA REALIZACIÓN DEL MODIFICATORIO	CON LA REALIZACIÓN DEL MODIFICATORIO
MONITOREO Y REVISIÓN	*¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO ?*	MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CDP	MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CDP Y CONTRASTE CON LAS COTIZACIONES	MEDIANTE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA REALIZADA POR EL COMITÉ	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO	VERIFICACION DEL CONTRATO Y MODIFICATORIO	VERIFICACION DEL CONTRATO Y MODIFICATORIO
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	CUANDO SE EFECTÚA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MODIFICATORIO	AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MODIFICATORIO

RIESGOS JURIDICOS.

Nº	1	2	4	5
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACIÓN	SELECCIÓN	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIEGOS SOCIALES O POLITÍCOS	RIESGO OPERACIONALES	RIESGO OPERACIONALES	RIESGO OPERACIONALES
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	OCURRENCIA DE SITUACIONES DE	SELECCIONAR AQUELLOS QUE NO	QUE NO SE PRESENTEN LAS	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

		ORDEN PÚBLICO, PAROS O HUELGAS, O LOS EFECTOS DERIVADOS Y OCASIONADOS POR LOS MISMOS	CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES O SE ENCUENTREN INCURSOS EN ALGUNA INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.	GARANTIAS REQUERIDAS	
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		PARÁLISIS O PRORROGA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PARÁLISIS O PRORROGA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INCUMPLIMIENTO O PARÁLISIS DEL CONTRATO	PERTURBACIÓN DE LA EJECUCCIÓN DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE
PROBABILIDAD		3	2	3	2
IMPACTO		4	3	5	6
VALORACIÓN DEL RIESGO		7	3	5	7
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		CONTRATISTA	ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	LA ENITDAD DEBE VERIFICAR INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES	GARANTIA DE SERIEDAD	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	3	2	4	5
	IMPACTO	4	2	3	5
	VALORACIÓN DEL RIESGO	7	2	4	5
	CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO	RIESGO ALTO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITÉ TECNICO EVALUADOR Y SUPERVISOR	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACIÓN	SELECCIÓN	CONTRATACIÓN	EJECUCCIÓN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	EN LA ETAPA DE SELECCIÓN	CON LA CONTRATACIÓN	CON LA LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	EVALUAR CAPACIDAD DEL OFERENTE	AL MOMENTO SE SUSCRIBIR EL CONTRATO O LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

RIESGOS TÉCNICOS.

Nº		1	2	3	4
CLASE		ESPECIFICO	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL
FUENTE		INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA		PLANEACION	SELECCIÓN	CONTRATACION	EJECUCION
TIPO		OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN		LA DESCRIPCION DEL SERVICIO NO ES CLARA	QUE NINGUNA EMPRESA CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	QUE SE MODIFIQUEN CONDICIONES TECNICAS DE LA PRETACION DE LOS SERVICIOS	SERVICIOS MAL PRESTADOS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		QUE LAS COTIZACIONES NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS	SE DECLARE DESIERTO EL PROCESO	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	DEMORA EN LA EJECUCION O EN LA PRESTACION DEL SERVICIO
PROBABILIDAD		2	4	2	3
IMPACTO		4	4	5	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		6	8	7	7
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO EXTREMO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	OFERENTES	ENTIDAD	CONTRATISTA O LA ASEGURADORA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		VERIFICAR QUE TODOS LOS SERVICIOS TENGAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CLARAS Y REALIZAR UNA NUEVA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	SACAR UN NUEVO PROCESO VERIFICANDO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CLARAS DE LOS SERVICIOS	MODIFICAR EL CONTRATO DEJANDOLO CON LAS CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS DESDE LA INVITACION	EN CASO DE QUE NO SE EFECTUE EL SERVICIO SE HARÁ EFECTIVA LA POLIZA.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	3	1	1
	IMPACTO	2	2	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	3	5	2	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	NO	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		ELCOMITE TÉCNICO ESTRUCTURADOR	EL COMITÉ EVALUADOR HACIENDO LA DECLARATORIA DESIERTO Y COMITÉ ESTRUCTURADOR SACANDO UN NUEVO PROCESO	LOS COMITES EVALUADORES	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		ANTES DEL CIERRE	CON LA DECLARATORIA DESIERTA	HASTA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCION
MONITOREO Y REVISIÓN	*¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR, SECCIÓN DE PLANES	CON VERIFICACION DE COMITES EVALUADORES	CON LA VERIFICACION DEL CONTRATO POR PARTE DEL GERENTE	DURANTE LA PRETACIÓN DE LOS SERVICIOS

Nº		1	2	3	4
				DE PROYECTO	
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	EN LA ESTRUCTURACION DEL PLAN DE NECESIDADES Y DEL ESTUDIO PREVIO	DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÒN	EN EL PROCESO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	MENSUAL

10. GARANTÍAS

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – Ejército Nacional teniendo en cuenta que el objeto de los mismos y la naturaleza del contrato que es de entrega inmediata, sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el decreto No. 1082 de 2015.

Atendiendo la cuantía y naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se determinó por parte de la Entidad la necesidad de solicitar al futuro contratista la constitución de garantía única, que deberá constituirse dentro de cinco (05) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, y artículos 2.2.1.2.3.1.7 , 2.2.1.2.3.1.16. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

ETAPA PRECONTRACUAL

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

- **Validez de la propuesta**

Las ofertas serán válidas por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de contratación. La validez de la oferta se entenderá acreditada con la garantía de seriedad del ofrecimiento y se entiende prorrogada la vigencia con la ampliación del término de dicha garantía.

- **Condiciones de la garantía de seriedad de la oferta**

Cada proponente presentará con su oferta una garantía de seriedad de su ofrecimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, a favor del Ministerio de Defensa Nacional – OFICINA APOYO LOGÍSTICO, Nit. 800.130.632-4, de acuerdo con lo señalado a continuación:

a. Dicha garantía será otorgada a favor del Ministerio de Defensa Nacional – Oficina Apoyo Logístico, como asegurado y beneficiario.

b. La garantía de seriedad debe tener una suficiencia del diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada.

c. La vigencia de la Garantía de Seriedad será a partir de la fecha de cierre del proceso de selección hasta el tiempo máximo dado para la expedición de la garantía única y se hará por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la oferta.

En todo caso la vigencia de esta garantía deberá extenderse hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. En consecuencia, si por algún motivo dentro del período de vigencia de la garantía de seriedad del ofrecimiento no se ha(n) aprobado la(s) garantía(s) que ampara(n) los riesgos propios de

la etapa contractual, el proponente seleccionado tendrá la obligación de aportar prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad del ofrecimiento, por un término igual a la mitad del inicialmente fijado.

d. La garantía deberá ser tomada a nombre del proponente. Cuando la propuesta se presente en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la garantía deberá ser tomada a nombre del consorcio o de la unión temporal debidamente constituida con anterioridad al otorgamiento de la garantía, según el caso, con el nombre o razón social de cada uno de sus integrantes y expresará claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, cuando de manera directa o indirecta tal incumplimiento derive en el incumplimiento de parte del proponente de las obligaciones amparadas.

e. La garantía de seriedad de oferta se hará exigible de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia, previa realización de los trámites y actuaciones que garanticen el debido proceso. El cobro de la garantía de seriedad de oferta se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste a la Oficina de Apoyo Logístico, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con la falta de seriedad de oferta en los eventos previstos, se le hayan causado o se le llegaren a causar.

f. El valor de la presente garantía será exigible con la ejecutoria del acto administrativo expedido por la Oficina de Apoyo Logístico, en la que se declare el incumplimiento del proponente respecto de su oferta, y se pagará el valor total al beneficiario en los términos previstos por la Ley.

- **Alcance del amparo y contenido obligatorio de la garantía**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos, **los cuales deberán estar contenidos en el texto de la garantía:**

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del oferente seleccionado o su otorgamiento inadecuado sin sus respectivas correcciones, de la garantía de cumplimiento del contrato.

De conformidad al parágrafo 3° del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 " La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma", sin embargo, los errores contenidos en esa garantía son subsanables, siempre y cuando, se remedien dentro del término de traslado de la evaluación que corresponda a cada modalidad de selección.

ETAPA CONTRACTUAL:

El adjudicatario deberá constituir la garantía única de cumplimiento o la que haga sus veces dentro del término establecido en la invitación Pública, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos solicitados por la Entidad, así:

TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato a partir de la fecha de suscripción del mismo y de las prórrogas que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DE LOS SERVICIOS	Su cuantía será equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato a partir de la fecha de suscripción del mismo y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y tres (03) meses más.
GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Su cuantía será equivalente al cinco (05%) del valor total del contrato a partir de la fecha de suscripción del mismo y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y tres (03) años más.

Este mecanismo de cobertura es requerido por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO, teniendo en cuenta que el objeto de la misma, respalda el cumplimiento de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La vigencia del amparo deberá ajustarse a la fecha de suscripción de la comunicación de aceptación de la oferta y de la terminación del plazo requerido. El hecho de la constitución del amparo no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en la aceptación de la oferta, el amparo otorgado no podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Cuando el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora a petición del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

EN LA GARANTÍA DEBE QUEDAR EXPRESAMENTE CONSIGNADO QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, EL PAGO DE LAS MULTAS, DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y LA RENUNCIA POR PARTE DE LA ASEGURADORA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN, ASÍ MISMO DEBERÁ CUMPLIR CON LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.3.2.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

Exclusiones. En la póliza única de cumplimiento expedida en favor de entidades públicas solamente se admitirán las siguientes exclusiones:

- Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.

Cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las anteriores no producirá efecto alguno.

Así mismo en cumplimiento a lo previsto en el inciso 2° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, en el cuerpo de la póliza se deberá incorporar las condiciones generales que garanticen el cumplimiento de las obligaciones aplicables según el objeto del contrato amparado y el riesgo cubierto:

Amparos. El objeto de cada uno de los amparos deberá corresponder a aquel definido en el Decreto 1082 de 2015.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí.

Inaplicabilidad de la cláusula de proporcionalidad. En la garantía única de cumplimiento no podrá incluirse la "Cláusula de Proporcionalidad" u otra similar, conforme a la cual el valor asegurado ampara los perjuicios derivados del incumplimiento total del contrato garantizado y de presentarse incumplimiento parcial del mismo, la indemnización de perjuicios a cargo del asegurador no excederá de la proporción del valor asegurado equivalente al porcentaje incumplido de la obligación garantizada. La inclusión de una cláusula de ese tenor no producirá efecto alguno.

Cesión del contrato. Las condiciones generales de la garantía única de cumplimiento deberán señalar que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador.

En este caso, el asegurador cesionario deberá constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

Improcedencia de terminación automática del seguro de cumplimiento expedido a favor de una entidad estatal por falta de pago de la prima e improcedencia de la facultad de revocación de ese seguro. La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Inoponibilidad de excepciones a la entidad asegurada. A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista.

Los bienes que el **CONTRATISTA** se compromete a suministrar en ejecución de las prestaciones del contrato al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO.**,** serán de primera calidad, de acuerdo con las especificadas pactadas. En consecuencia**, EL CONTRATISTA** se obliga a reemplazar a sus expensas los bienes que resultaren de mala calidad.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA. De acuerdo a lo estipulado en el art. 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, no obstante cuando el contratista incumpla su obligación de obtener, ampliar o adicionar la garantía deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

NOTA: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO..

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO. y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente AL MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO.para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que EL MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO. Asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

11. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual.

En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

12. OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

12.1 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución será desde la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP, suscripción del acta de inicio) hasta el 20 de diciembre de 2019.

12.2 LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

GRUPO 1: SERVICIO DE HIGIENIZACIÓN, MANTENIMIENTO, DESINFECCIÓN Y AROMATIZACIÓN.

La prestación de los servicios descritos de higienización se realizará en el Cuartel general de Comando Ejercito, en la Carrera 54 No 26- 25 CAN ubicadas en el CAN y dependencias externas como lo son las oficinas exclusivas de los señores Comandante y Segundo Comandante del Ejército, situadas en el COTEF Cantón Norte y oficinas que dependen de la Ayudantía General del Cuartel General.

GRUPO 2: SERVICIO DE FUMIGACIÓN.

En el caso de los servicios de Fumigación, estos serán prestados en las Instalaciones de EJÉRCITO NACIONAL- ARCHIVO CENTRAL – VEREDA LA SOANA- FINCA LADY-DI COTA CUNDINAMARCA.

12.3 SUPERVISION

En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designará a un integrante debidamente notificado por la Resolución de Nombramiento de comités, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011.

12.4 VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

El valor de la Comunicación de aceptación de oferta será hasta por la suma del presupuesto asignado.

12.5 FORMA DE PAGO

GRUPO 1: SERVICIO DE HIGIENIZACIÓN, MANTENIMIENTO, DESINFECCIÓN Y AROMATIZACIÓN.

El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante **PAGOS MENSUALES,** máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la recepción a satisfacción de los SERVICIOS y previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción del 100% del valor total por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, el Comité Técnico Evaluador y un representante del Contratista, previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante.
2. Entrada al Almacén (si aplica)
3. Informe de supervisión total (registro fotográfico de la prestación del servicio)
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
5. Presentación de factura en Original y/o electrónica, Resolución de facturación.
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de

compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de fecha 27 de Agosto de 2013.

NOTA: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

GRUPO 2: SERVICIO DE FUMIGACIÓN.

El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante **UN UNICO PAGO,** máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la recepción a satisfacción de los SERVICIOS y previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción del 100% del valor total por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, el Comité Técnico Evaluador y un representante del Contratista, previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante.
2. Entrada al Almacén (si aplica)
3. Informe de supervisión total (registro fotográfico de la prestación del servicio)
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
5. Presentación de factura en Original y/o electrónica, Resolución de facturación.
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de fecha 27 de Agosto de 2013.

NOTA: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

12.6 VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA. (PLAZO DE DURACIÓN)

La duración de la Aceptación de la Oferta será desde la fecha de suscripción y hasta (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

12.7 MONEDA DEL CONTRATO

Pesos Colombianos.

12.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Se debe establecer las prestaciones debidas por ambas partes y del supervisor del contrato, las cuales son convenidas y acordadas en la aceptación de Oferta:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la ley, los estudios previos e Invitación Pública.
2. Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en la comunicación (es) de Aceptación, derivada (s) del presente proceso de contratación.
3. Cumplir con las Normas Técnicas, Especificaciones Técnicas o cuadros técnicos de cada elemento en particular.
4. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL.
5. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.
6. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
7. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.
8. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
9. Las demás que sean propias del objeto del proceso en mención.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Suministrar o realizar la prestación de los servicios contratados según requerimiento del supervisor.
2. Suministrar o realizar la prestación de los servicios contratados de manera oportuna en el sitio indicado, de conformidad con los precios ofrecidos en la propuesta, en igual o mejor calidad a la ofrecida en la misma.
3. Cumplir con el cronograma y/o plazo de ejecución propuesto.
4. Dar cumplimiento a la garantía técnica exigida.
5. Entrega los bienes y/o servicios como se indica en las especificaciones técnicas y/o adicionales de obligatorio cumplimiento, de forma que facilite su almacenamiento para cada actividad.
6. Las demás que el supervisor y ordenador del gasto consideren pertinentes.

MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO.

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos y la invitación pública.
2. Pagar el valor de la aceptación de oferta, previa recepción a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
3. Facilitar la gestión en torno a la ejecución del objeto contractual.
4. Recibir los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.

12.9CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Serán causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

a) Cuando una vez realizada la revisión de la lista de precios del SECOP II, supere el precio estimado unitario y/o total de referencia **(incluido IVA y demás gravámenes si aplica)** de alguno de los ítems del proceso, o el presupuesto total.
b) La presentación de más de un valor unitario por ítem en la propuesta.
c) Cuando se ofrezcan menores cantidades a las mínimas exigidas para alguno de los ítems, consagradas en la plataforma del SECOP II, se rechazara la oferta.
d) El no diligenciamiento de la lista de precios en el SECOP II.
e) Una vez detectados precios artificialmente bajos y solicitada su aclaración, la misma no sea suficiente o se presente de forma incompleta.
f) Cuando no se oferte de conformidad con la forma establecida en la forma de adjudicación (total o parcial).
g) Cuando no se oferten todos los ítems exigidos en la invitación pública.
h) Cuando la oferta no se presente en moneda legal Colombiana.
i) No subsanar los requerimientos realizados por los comités dentro del término de traslado de las evaluaciones.
j) Cuando solicitada la subsanación no se realice o se realice erróneamente.
k) Cuando las propuestas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva y, solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley, los pliegos de condiciones y/o la invitación.
l) Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
m) Cuando la propuesta omita algún aspecto técnico de obligatorio cumplimiento establecido en la invitación, y una vez requerido no sea subsanado.
n) Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros de la Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación directa con el objeto del proceso de selección, según el tipo de sociedad comercial que se acredite.
o) La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, para el mismo proceso, por si o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
p) Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impida la selección objetiva.
q) Cuando la vigencia de las Personas Jurídicas y/o Consorcios ó Uniones Temporales sea inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más.
r) Cuando la oferta no se presente en moneda legal colombiana.
s) Cuando omita la inclusión de la información de la (s) adenda (s) del proceso.
t) Cuando no se oferten todas las líneas de las listas de precios establecidas en el formulario electrónico página SECOP II de la propuesta económica
u) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las Causales de Disolución y/o Liquidación de Sociedades.
v) La falta de capacidad del Representante Legal.
w) La falta de facultades expresas en el poder conferido al Apoderado para presentar la oferta y por consiguiente para suscribir el contrato y demás documentos inherentes.
x) Cuando el participante se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución o la ley.

y) Cualquier otra causa contemplada en la ley.

12.10 CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO, declarará desierto el presente proceso dentro del plazo previsto para adjudicar, bajo los siguientes términos:

1. Cuando entre las ofertas presentadas no se logre adjudicar a ningún oferente, ya sea porque las ofertas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten ofertas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.
2. Cuando no se presenten oferentes al proceso de selección.

NOTA: La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante acto administrativo motivado, el cual se notificará y comunicará a todos los oferentes de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

ANEXO No. 1 DATOS DEL PROCESO

De acuerdo con lo anterior, la Invitación a Presentar Propuesta debe cumplir con las siguientes exigencias:

<table>
<tr><td>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</td><td>LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, HIGIENIZACIÓN, DESINFECCIÓN, AROMATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN EN LAS DIFERENTES SEDES DEL COMANDO EJÉRCITO.</td></tr>
<tr><td>ORDENADOR DEL GASTO</td><td>Para todos los efectos previstos en la presente invitación pública a ofertar, el Ordenador Del Gasto es el Oficial de Apoyo Logístico.</td></tr>
<tr><td>IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO</td><td>Contratación de mínima cuantía No. 097-APOYOLOGISTICO-2019</td></tr>
<tr><td>TIPO DE CONTRATO</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO ASIGNADO Y PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</td><td>El presupuesto asignado para este proceso de contratación es hasta por la suma de CINCUENTA SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($56.500.000,00) amparados bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-008 "SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN" Recurso 10 CSF, respaldado por el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 20119 del 29 de Mayo de 2019, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA.
<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>ARTICULO PRESUPUESTAL</th><th>RUBRO</th><th>RECURSO</th><th>SITUACIÓN</th><th>VALOR APROPIADO</th></tr>
<tr><td>15-01-03-000-COMANDO EJÉRCITO</td><td>A-02-02-02-008</td><td>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</td><td>10</td><td>CSF</td><td>$56.500.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="5">TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO</td><td>$56.500.000,00</td></tr>
</table>
Distribuidos de la siguiente manera:</td></tr>
</table>

ARTICULO PRESUPUESTAL	RUBRO	UNIDAD O SECCIÓN BENEFICIARIA	RECURSO	SITUACIÓN	VALOR APROPIADO
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	SECCIÓN DE MANTENIMIENTO	10	CSF	$55.000.000,00
		AREÁ DE GESTIÓN DOCUMENTAL			$1.500.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO					**$56.500.000,00**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El precio total estimado (presupuesto oficial estimado- (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)) para el presente proceso es por la suma de CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE **($53.387.277,31).**
Distribuidos de la siguiente manera; el presupuesto oficial para la sección de mantenimiento para el presente proceso es por la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE **($51.992.297,31);** y el presupuesto oficial para el área de gestión documental para el presente proceso es por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE **($1.394.980,00).** Los oferentes no deberán superar este valor incluido IVA (si aplica), ni el Precio Unitario estimado DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica) por ítem y/o total según análisis de sondeo de mercado. Dado que no se cubre el 100% de la necesidad para el grupo 2 (Servicios de fumigación), el proceso podrá adjudicarse hasta el valor total del presupuesto asignado, previo ajuste de cantidades realizado en la comunicación de aceptación.

GRUPO 1: Servicio de Higienización, mantenimiento, desinfección y aromatización

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CANT. Total Mínimas a adquirir (AJUSTADAS)	Precio Unitario estimado DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Precio total estimado DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA										
1	2000316	76111500	85340	servicios de Cambio de Sifon MB hermetico	Cambio del sifón hermético con indicador de vida útil y con piedra MB-Aktiv integrada	UN	114	114	103.887,00	11.843.118,00
2	2000316	76111500	85340	Servicios de Dosificadores de Biodigestores y aromatizantes	Servicio de recarga (en equipo para la desinfección, desodorizacion automática de inodoros y sanitarios y cambio de bateria	UN	168	168	54.196,00	9.104.928,00
3	2000316	76111500	85340	servicios Dispensador de aroma	Se carga con aroma y cambio de pilas tipo D,	UN	264	264	50.558,50	13.347.444,00
4	2000316	76111500	85340	servicios de Contenedores	Cambio de bolsa plástica y	UN	162	162	106.071,00	17.183.502,00

				Femeninos	líquidos químicos anti-bacterial y desodorización					
5	2000316	76111500	85340	servicios de Limpiador orgánico	Servicio de recarga (en equipo para la desinfección, desodorizacion y limpiador	UN	1	1	513.305,31	513.305,31
TOTAL GRUPO 1										$51.992.297,31

GRUPO 2: FUMIGACIÓN

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CANT. Total Mínimas a adquirir (AJUSTADAS)	Precio Unitario estimado DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	Precio total estimado DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
A-02-02-02-008-05-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA										
6	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	2	1	358.329,50	358.329,50
7	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA GENERAL DE ARCHIVO (887MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspersión para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	2	1	273.375,50	273.375,50
8	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Fumigación por máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y	UN	2	1	164.260,00	164.260,00

						rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.					
	9	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, BODEGA PELICULAS DE MICROFILM (360MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspersión para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	2	1	139.913,00	139.913,00
	10	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Fumigación con máquina de aspersión o nebulización con productos plaguicidas de categoría toxicológica 3 avala por la secretaria de salud, contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.	UN	2	1	246.401,00	246.401,00
	11	2000262	76101503	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias) por aspersión para la totalidad de las áreas de las instalaciones, con productos basados en amonios cuaternarios, aldehídos, peróxidos, hipocloritos, yodoformos, u otros avalados por la secretaria de salud para este fin.	UN	2	1	106.350,50	106.350,50
	12	2000262	72102103	85310	SERVICIO FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE COMANDO EJÉRCITO, ÁREAS DE OFICINA (199MT2)	Refuerzo de paredes y lugares de infestaciones de comején y polilla mediante la aplicación de gel insecticida por inyección	UN	2	1	106.350,50	106.350,50

						manual en partes eléctricas, fuentes de calor y áreas de mobiliario.					
TOTAL GRUPO 2											$1.394.980,00

Nota 1: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar las cantidades mínimas requeridas, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, **sin sobrepasar el precio unitario estimado (de referencia) Incluido IVA (si aplica)** para cada uno de los ítems y sin modificar las cantidades mínimas establecidas. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

Nota 2: El precio unitario estimado es incluido IVA y demás gravámenes, por lo cual el oferente deberá Remitirse a lo enunciado en el Estatuto Tributario para los Ítems que se les aplique impuesto a las ventas (IVA).

Nota 3: El comité técnico evaluador se reserva el derecho de ajustar cantidades en la Comunicación de aceptación, **hasta cubrir el máximo de la necesidad total inicial** y sin sobrepasar el valor total del presupuesto asignado.

Nota 4: El oferente al elaborar su propuesta, deberá evaluar todos los costos, impuestos y tributos que se causan para la ejecución del objeto del presente Proceso, y el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL – APOYO LOGÍSTICO, en ningún caso se hará responsable por su omisión.

Nota 4: Se aceptan ofertas parciales por grupo completo, ya que la adjudicación podrá ser total o por grupos.

Nota 5: La oferta de menor valor se seleccionará con base en la sumatoria de los Precios Unitarios estimados **(incluido IVA y demás gravámenes si aplica)**.

LUGAR, Y FECHA DE PUBLICACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	Fecha: 16 de Julio de 2019 Lugar electrónico: www.colombiacompra.gov.co
FECHA MAXIMA PARA OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA	Fecha y hora: hasta el 17 de Julio de 2019 Hora: 16:00 horas www.colombiacompra.gov.co
FECHA PARA DAR RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA	Fecha: 18 de Julio de 2019
ADENDAS	Fecha: hasta el 18 de Julio de 2019
LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE	Lugar : www.colombiacompra.gov.co

	Fecha: 22 de Julio de 2019 Hora: 16:00 Horas
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	22 de Julio de 2019
PUBLICACIÓN DE EVALUACION	Fecha: 24 de Julio de 2019 Lugar electrónico: www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MÁXIMO OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES	Fecha: hasta el 25 de Julio de 2019
PLAZO MÁXIMO PARA SUBSANAR	Fecha: hasta el 25 de Julio de 2019
COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA	Fecha : 26 de Julio de 2019 Lugar electrónico: www.colombiacompra.gov.co
LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**GRUPO 1: SERVICIO DE HIGIENIZACIÓN, MANTENIMIENTO, DESINFECCIÓN Y AROMATIZACIÓN.** La prestación de los servicios descritos de higienización se realizará en el Cuartel general de Comando Ejercito, en la Carrera 54 No 26- 25 CAN ubicadas en el CAN y dependencias externas como lo son las oficinas exclusivas de los señores Comandante y Segundo Comandante del Ejército, situadas en el COTEF Cantón Norte y oficinas que dependen de la Ayudantía General del Cuartel General. **GRUPO 2: SERVICIO DE FUMIGACIÓN.** En el caso de los servicios de Fumigación, estos serán prestados en las Instalaciones de EJÉRCITO NACIONAL- ARCHIVO CENTRAL – VEREDA LA SOANA- FINCA LADY-DI COTA CUNDINAMARCA.
CONTRATO / ACEPTACIÓN	La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7 del decreto1082 de 2015.
CONSTITUCIÓN DE LA GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	El contratista deberá constituir dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición de la aceptación de la oferta los amparos de la garantía única de cumplimiento que ampare el cumplimiento del contrato y/o aceptación de oferta, calidad de los bienes de acuerdo al acápite "garantía única" de los estudios previos.
EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a la expedición de la aceptación de la oferta.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será desde la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP, suscripción del acta de inicio) hasta el 20 de diciembre de 2019.
PLAZO DE DURACIÓN DEL	La duración de la Aceptación de la Oferta será desde la fecha de suscripción y hasta (4)

CONTRATO	meses adicionales al plazo de ejecución.
FORMA DE PAGO	**<u>GRUPO 1: SERVICIO DE HIGIENIZACIÓN, MANTENIMIENTO, DESINFECCIÓN Y AROMATIZACIÓN.</u>** El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante **PAGOS MENSUALES,** máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la recepción a satisfacción de los SERVICIOS y previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Acta de recibo a satisfacción del 100% del valor total por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, el Comité Técnico Evaluador y un representante del Contratista, previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante. 2. Entrada al Almacén (si aplica) 3. Informe de supervisión total (registro fotográfico de la prestación del servicio) 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). 5. Presentación de factura en Original y/o electrónica, Resolución de facturación. 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de fecha 27 de Agosto de 2013. **NOTA:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **<u>GRUPO 2: SERVICIO DE FUMIGACIÓN.</u>** El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante **UN UNICO PAGO,** máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la recepción a satisfacción de los SERVICIOS y previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Acta de recibo a satisfacción del 100% del valor total por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, el Comité Técnico Evaluador y un representante del Contratista, previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante. 2. Entrada al Almacén (si aplica) 3. Informe de supervisión total (registro fotográfico de la prestación del servicio)

	4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). 5. Presentación de factura en Original y/o electrónica, Resolución de facturación. 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de fecha 27 de Agosto de 2013. **NOTA:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
MONEDA	Pesos Colombianos.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO